

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CHEVROLET SOCIEDAD ANÓNIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LUNA GUSTAVO DANIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de Otero Mariano Carlos, sito en Av. Mitre 755 4° piso de la ciudad de Zárate, secretaria única a cargo de Sergio Hernán Gambini y Leticia Débora Garay, hace saber -en los términos del art. 559 del CPCC- que en los autos caratulados "Chevrolet Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados c/Luna Gustavo Daniel s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 47454, se resolvió con fecha 26/08/2022 la venta en pública subasta a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "http://subastas.scba.gov.ar/", del automotor dominio MXM302, Marca Chevrolet, Modelo Agile 5P LS Spirit 1.4 Año 2013, al contado y al mejor postor, por intermedio del martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIL 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto), libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones. El valor de reserva del bien a subastar es \$505.560; la comisión 10 % con más el 10 % de ésta en concepto de aporte previsional a cargo del comprador; se establece en la suma de \$26.000 el depósito en garantía, el cual deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las actuaciones N° 027-0532439/7; CBU: N° 0140036627710353243973 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Zárate. Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Se han establecido las siguientes fechas: INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA EL DÍA 15 DE MAYO 2024 A PARTIR DE LAS 9:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 28 DE MAYO 2024 A LAS 9:00 HS., la exhibición del vehículo se realizará el día 3 de mayo de 2024 de 10 a 14 horas en la calle Homero N° 1331 de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo la fecha y hora de audiencia de adjudicación se efectuará el día 12 de junio de 2024 a las 11 hs. Deudas al 21/2/2024: Patentes ARBA: \$184.464,90. Infracciones PBA: No registra, CABA: \$21.999. Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de venta hasta el momento de la toma de posesión del bien. La entrega de la posesión del rodado se efectuará una vez que esté aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta por el comprador, quedando dicha diligencia a cargo del martillero. Zanou Sebastian, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 25

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LOPEZ MIGUEL ALEJANDRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 6, San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Lopez Miguel Alejandro s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 64216, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Volkswagen, Modelo Take Up! 1.0 MPI, Tipo: sedán 5 puertas, Motor Marca Volkswagen N° CWR021573 Chasis Marca Volkswagen N° 9BWAG4122GT528323 Color GRIS, Naftero, Año 2015, Dominio: PJK802, Comenzando La Puja EL DÍA 14/5/2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL 28/5/2024 A LAS 10:00 HS. Exhibición 3/5/2024 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=YzSYDOojxl>. Base \$1.900.864,38. Depósito en garantía: \$96.043,21. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta 5100-027-9043304, CBU 0140138327510090433040. Audiencia de adjudicación 26/6/2024 a las 12 hs. A la misma deberá concurrir a la sede del Juzgado el adjudicatario y el martillero interviniente -pudiendo concurrir las partes del proceso- a efectos de que en presencia de la Sra. Secretaria se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo deberá comparecer al acto unido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del

depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con más el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley. Rubricada el acta referida, se procederá a la entrega de la posesión del bien adquirido Saldo de precio: El mismo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 C.P.C.C. de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. Deudas al 4/4/2024: ARBA: \$ 220.410,80. Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$303.000 (GCBA) No registra. Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuada el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente No se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación ni los derechos que de ella derivan CUIT Deudor 20-35831943-3. Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Martín, 2024.

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/RIOS PABLO MARTÍN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, sito en General Pinto n° 1251 intersección Colón y Monteagudo, Pergamino, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Rios Pablo Martín y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 65418-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, Tipo: sedan 4 puertas, Motor: Chevrolet N°GFK081509 Chasis: Chevrolet N° 9BGKL69T0JG233146, Gris, Naftero y equipado con GNC, Fabricación Año: 2017, Modelo Año: 2017, Dominio: AC082NM, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 24/5/2024 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 7/6/2024 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 15/5/2024 de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero n° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=ToTQE0jYXc>. Base: \$2.000.000. Depósito de garantía: \$100.000. Señal: 10% del precio de compra. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, con más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Pergamino, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Pergamino Cuenta N° 6584-027-0532450/3, CBU N° 0140300627658453245030, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 18/6/2024 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía, de la señal y del 1,2 del impuesto de sellos. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Deudas al 25/3/2024: Patentes ARBA: \$330.890,80. Infracciones PBA: \$151.500 y CABA: No registra. Los impuestos e infracciones que pesen sobre el automotor a subastarse, los que se generen hasta el momento de la transferencia, como asimismo los gastos de la misma serán a cargo del comprador. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-22955842-1. Pergamino, abril de 2024.

abr. 25 v. abr. 26

CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO SAN MARTÍN 3503 C/SUCESORES DE GRISOLIA CAYETANO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única Departamento Judicial MDP, sito en Alte. Brown 1771 1º Piso, hace saber por 3 días en el Boletín Oficial y diario La Capital, que el martillero Marcelo Demetrio Costantino reg 3280 (Tel 2236947529) en "Cons. Prop. Edificio San Martín 3503 c/Sucesores de Grisolia Cayetano s/Cobro Ejecutivo", Expediente 23840, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica rematará 100% inmueble Departamento 3 ambientes sito en España 1693 1º piso Depto" C" del Mar del Plata. Estado de ocupación: ocupado según Mandamiento agregado en autos, Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección D , Manzana 24-a , Parcela 6-d , UJ 19 Poligono 01-03, Matrícula N° 32.719/19 (45) Sup. 69m2 aprox. Comisión 4% c/parte, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art 54 de la ley 10973 y sus modificaciones Ley 14.085). Sellado 0,6 % c/parte. Libre de gravámenes e impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. En caso de no alcanzar el producido de la subasta, el adquirente no quedará obligado con respecto a la deuda de expensas (art. 2049 del CCyCN, Ac 58774 dela SCBA autos "Banco Rio c/Alonso s/Ejecución"). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del Digesto ritual (art. cit). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedaran notificadas en el art. 133 del ordenamiento adjetivo (art. 580, 582 y cincs. del C.P.C.C., ref Ley 11909). INICIO DE LA PUJA VIRTUAL 13 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 HS. (diez días hábiles) FINALIZACIÓN 24 DE MAYO 2024 A LAS 10:00 HS. Exhibición del bien el día 2 de mayo de 2024 de 11:00 a 12:00 hs. Se hace saber que todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional de Registros Generales Dptal. (arts. 6 a 20 de la Ac 3604/12) Gascon N° 2543 Tel. 493-9184, como asimismo efectivizar ante de la puja virtual, el depósito de garantía que mas abajo se indica. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de la subasta (art. 562 del C.P.C.C. arts. 21 a 24 ac

3604/12 en caso de pujar en comisión deberá individualizar al comitente el que también deberá estar previamente inscripto ante el Registro de Subastas Judiciales (art. 582 C.P.C.C., art 21 3º párrafo acordada 3604/12). Todo oferente que quiera participar deberá efectivar un Depósito en cuenta de autos del 5% del monto de la base que no será grabado por impuesto o tasa, suma que asciende a \$21.931,4 (arts. 562 4º párrafo y 575 del C.P.C.C. arts 22 y 24 de la acordada 3604/12), se hará saber al adquirente que no se dará curso a la escrituración y/o inscripción registral de la venta judicial hasta tanto sea acreditado el íntegro pago de la totalidad de expensas, el saldo de precio deberá depositarse en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del C.P.C.C. Base inicial de venta \$438.628,66 (arts. 566 C.P.C.C.) Acta de adjudicación: 19/06/2024 a las 10:00 hs., en ese acto se abonará la comisión del Martillero (arts. 3 y 38 de la Ac 3604/12) y deberá presentarse en autos boleto de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la Ley 10.973), todos los depósitos en la cuenta del Banco Provincia de Bs. As. suc. Tribunales N° 847010/6, CBU 0140423827610284701064. Deudas Expensas al 9/06/2023: Capital e Intereses \$1.242.968. Obras Sanitarias \$206.046,05 al 27/3/2024. ARBA \$27.762,80 al 26/3/2024 Arm \$294.561,17 al 26/3/2024. Se podrá conocimiento del expediente a través de la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ingresando a la página: <http://www.scba.gov.ar>, Juzgado Civil y Comercial N°10 del Departamento Judicial Mar del Plata. Mar del Plata, 27 de marzo de 2024. Mar del Plata, por la Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone.

abr. 25 v. abr. 29

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/CASA BUCCI S.R.L. Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por tres días en los autos: "Comité de Administración de Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Casa Bucci S.R.L. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Exp. 58507) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT: 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 C.P.C.C. Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Pringles N° 1.080, Lomas de Zamora, Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sec. C, Mza. 30, Parc. 27, Partido N° 63, Matrícula N°: 49.742. Ocupado por Carlos Villegas, ocupante, junto con dos hijos menores. Con la base de Pesos Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Cinco (\$846.285) al contado y al mejor postor. Señala 30%, estampillado del boleto 1,2%, honorarios del Martillero 3% a cargo de cada parte, con más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador. Fecha de exhibición: 29/04/2024 de 11:00 a 13:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 14/05/2024 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 28/05/2024 A LAS 11:00 HS. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 027-1194393, CBU: 0140023627506811943936 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068, Lomas de Zamora,

Anexo Tribunales, del 5% de la base, Pesos Cuarenta y dos mil trescientos catorce con veinticinco centavos (\$42.314,25). Fijase como fecha de cierre de las acreditaciones de los postores, el día 9 de mayo de 2024 a las 11 horas (art. 3 de la Ac. 3604/12 SCBA). El adquirente deberá constituir domicilio legal y electrónico en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (Arts. 585 del C.P.C.C.; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Respecto a la compra en comisión, estese a lo establecido en el art. 582 del C.P.C.C. Atento el carácter del acta de adjudicación, conforme art. 38 de la Ac. 3604/12 SCBA, no ha lugar a la cesión de la misma. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. Lomas de Zamora, abril de 2024.

abr. 25 v. abr. 29

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca en los autos caratulados, "Arriola Stella Maris y Otro/a c/Sociedad Pueblo Balneario Monte Hermoso SRL s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. nro. 73002, cita por diez días a Sociedad Pueblo Balneario Monte Hermoso SRL, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho pudiere corresponderle en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento, ubicado la ciudad Monte Hermoso, Circunscripción II, Sección A, Parcela 13, Partida 126-2801, inscripto al F° 1. de año 1948, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial local. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 15 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - La UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P 14-05-004294-18/00 caratulada "Lezcano, Alejandro Javier s/Abuso sexual - Vtma./Dte. Obregon, Nadia Soledad". // I.P.P 14-05-003540-18/00 caratulada "Novoa, Gustavo s/Abuso sexual - Dte. Riquelme, Huaman William German". // -I.P.P 14-05-002206- 18/00 caratulada "Zerda, Carina Elizabeth s/Lesiones agravadas - Dte. Schnyder Gorena, Jessica Gisele". // -I.P.P 14-05-004426-18/00 caratulada "Rodriguez, Carlos Roberto s/Amenazas y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Torres, Mayra Agustina". // -I.P.P 14-05-006111-18/00 caratulada "Piquet, Dario s/Abuso sexual - Dte. Irigoitia, Cristian Damian". // -I.P.P 14-05-003146-18/00 caratulada "Santa Cruz, Sergio s/Abuso sexual agravado - Dte. Paredes, Sandra Mabel". // -I.P.P 14-05-001300-18/00 caratulada "Silva, Pablo Damian

s/Amenazas y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Flores, Evelin Rocio". // -I.P.P 14-05-004455-18/00 caratulada "Diaz, Juan Angel s/Amenazas y Lesiones agravadas - Dte. Dure, Miguelina - Vtma. Machado Español, Pablo William". // -I.P.P 14-05-004427-18/00 caratulada "Gonzalez, Francisco Martires s/Lesiones leves - Dte. Romero, Rosario Beatriz". // -I.P.P 14-05-002375-18/00 caratulada "Macote Apaza, Emiliano Wilson s/Amenazas y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Perez Huaman, Lupita Soledad". // -I.P.P 14-05-000177-18/00 caratulada "Wade Gonzalez, Jose Miguel s/Abuso sexual con acceso carnal - Dte. Wade, Johanna Barbara". San Fernando, 15 de abril de 2024.

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires - I.P.P 14-05-003336-19/00 caratulada "Destrivias, Nestor Aldo s/Desobediencia - Vtma./Dte. Ordoñez Destribats, Camila Evangelina". // -I.P.P 14-05-005976-19/00 caratulada "Peticaro, Lucas Facundo s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Godoy, Heidi Isis Jae". // -I.P.P 14-05-002281-19/00 caratulada "Acuña Surca, Diego s/Lesiones agravadas - Vtma. Humani, Jesus Viviana Dayane". // -I.P.P 14-05-002851-19/00 caratulada "Mansilla, Monica Roxana s/Infracción ley n° 24.270 - Vtma./Dte. Diaz, Jorge Domingo". // -I.P.P 14-05-002522-19/00 caratulada "Gentile, Claudia Sabrina s/Lesiones agravadas - Dte. Cejas, Angel Ezequiel". // -I.P.P 14-05-003619-19/00 caratulada "Cabrera, Adrian Alejandro s/Lesiones graves - Dte. Villalba, Maria Graciela - Vtma. Villalba, Andrea Soledad". // -I.P.P 14-05-004815-19/00 caratulada "Cabrera, Adrian Alejandro - Villalba, Andrea Soledad s/Amenazas y Lesiones agravadas - Dte. Villalba, Maria Graciela". // -I.P.P 14-05-006766-19/00 caratulada "Veliz, Matias Horacio s/Defraudación por retención indebida - Vtma./Dte. Barrio, Maria de los Angeles". // -I.P.P 14-05-001992-19/00 caratulada "Santillan, Carlos Fernando s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Ribero, Joana Soledad". // -I.P.P 14-05-005812-19/00 caratulada "Sanchez, Oscar s/Amenazas - Vtma./Dte. Juarez, Wendy Belen". // -I.P.P 14-05-003412-19/00 caratulada "Guerra, Manuel Orlando s/Amenazas - Vtma./Dte. Fretes Gomez, Lidia Rosa". // -I.P.P 14-05-005871- 19/00 caratulada "Videla, Jorge Luis s/Amenazas - Vtma./Dte. Juarez, Jhoanna". // -I.P.P 14-05-005837-19/00 caratulada "Nuñez, Facundo Rafael s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Vera, Marcela Ines". // -I.P.P 14-05-003844- 19/00 caratulada "Larrea, Sergio s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Ojeda, Eliana Daiana Vanina". // -I.P.P 14-05-006067-19/00 caratulada "Ceballos, Adolfo Elias s/Amenazas - Vtma./Dte. Carrizo, Helena". // -I.P.P 14-05-006553-19/00 caratulada "Aguirre, Diego Luis s/Lesiones agravadas - Vtma. Flores, Micaela Yesica". // -I.P.P 14-05-005975-19/00 caratulada "Gallo, Nelson Hernan s/Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Silva, Soledad del Valle". // -I.P.P 14-05-005586-19/00 caratulada "Marco, Matias Ezequiel s/Amenazas y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Vizcarra, Laura". // -I.P.P 14-05- 005680-19/00 caratulada "Gonzalez, Gaston Ezequiel s/Amenazas y Resistencia a la Autoridad - Dte. Murano, Analia Veronica". // -I.P.P 14-05- 006704-19/00 caratulada "Islas, Daniel Alfredo s/Abuso sexual - Vtma./Dte. Belis, Priscila Macarena". // -I.P.P 14-05-000347-19/00 caratulada "Meza, Lucas Ezequiel s/Amenazas - Vtma./Dte. Biagiola, Estefania Elizabeth". // -I.P.P 14-05-005023-19/00 caratulada "N.N - Nicolas s/Averiguación de Ilícito - Vtma./Dte. Corbalan, Camila Salome". // -I.P.P 14-05-006878-19/00 caratulada "Moruno, Jose Ramon s/Lesiones agravadas - Vtma. Manzanares de los Angeles, Cintia". // -I.P.P 14-05-006219-19/00 caratulada "Escalante, Adrian s/Amenazas - Vtma./Dte. Godoy, Rocio Ayelen". // -I.P.P 14-05-006599-19/00 caratulada "Guzman, Sebastian Dario s/ Desobediencia - Vtma./Dte. Bechir, Andrea Micaela". // -I.P.P 14-05-006354-19/00 caratulada "Suarez, Luis s/Averiguación de Ilícito - Vtma./Dte. Carli, Angeles Betsabe" (Desestimada). // -I.P.P 14-05-006404-19/00 caratulada "Lopez, David Andres s/Averiguación de ilícito - Vtma./Dte. Alvarracin, Claudia Alejandra". // -I.P.P 14-05-006779-19/00 caratulada "Alvarenga, Luis Alfredo s/Infracción ley n° 13.944 - Vtma. Barbieri, Yesica Mabel". San Fernando, 15 de abril de 2024. Mantelli Norma Angelica. Secretario.

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo n° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa n° 178-2019 (IPP n° 02-01-001670-19/00), caratulada: "Dominguez Bruno Emanuel por Resistencia a la Autoridad (art. 239 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de BRUNO EMANUEL DOMINGUEZ, DNI 37031680, nacido en Tres Arroyos, el 17/10/1992, hijo de Nelson Dominguez y de Lidia Serra, con último domicilio conocido en calle Balcarce nro. 731 de la ciudad de Tres Arroyos de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)". 15/04/2024. Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ALEJANDRO LUIS PARODI, DNI N° 35.330.719, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2316-2018-6682 - "Parodi Alejandro Luis s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos "TERMINI JUAN CARLOS y Otra c/Rivas Y Albiger José Luis Mauricio s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 39695), cita y emplaza por el término de diez días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en la ciudad de Baradero, pcia. de Bs. As. sobre la calle San Martín 2199, con nomenclatura catastral de origen Circ. 1, Sec. B, Mza. 105

C, parcela 12 B, Partida inmobiliaria 009-10.131,e individualizado luego como parcela a prescribir 12 C de la manzana 105 C en el plano 09-31-2012; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Baradero, 2024.

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a sra. YAMILA BEATRÍZ TABORDA en su calidad de víctima en causa nro. 17794 seguida a - Bauche Juan Clemente por el delito de Lesiones Leves Calificadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de Abril de 2024. mdp///del Plata, 16 de abril de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallarla y lo informado por la Actuaría, notifíquese a Yamila Beatriz Taborda en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta en sentencia". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 4.066 seguida a -Gustavo Francisco Lucero y Otro por el delito de Daño-, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a GUSTAVO FRANCISCO LUCERO, argentino, nacido el 23 de mayo de 2004 en la provincia de Mendoza, de 19 años de edad, soltero, instruido, empleado en construcción, con último domicilio en la calle Magallanes 1275 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, DNI N° 45.723.231, hijo de María José Lucero (v) y Francisco Fernandez (f), a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa correccional n° 4.066, seguida a Francisco Gustavo Lucero y Otro por el delito de Daño, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional In° 1 de Morón a mi cargo. Y Considerando: Que se eleva la presente causa a juicio (art. 337 del C.P.P.), en virtud de la requisitoria efectuada con fecha 10 de noviembre del año 2023, por la Sra. Agente Fiscal Dra. Graciela N. Biassotti, en los términos del art. 334 del Código Procesal Penal. Que recibida que fue, se dispuso hacer saber a las partes la intervención de este Tribunal y se las citó a juicio por el término de diez (10) días a fin que, dentro del mismo, interpusieran las recusaciones que estimaran pertinentes y ofrecieran las pruebas que pretendían utilizar en el debate. Asimismo, habiendo la presente causa ingresado como proceso especial de flagrancia, se fijó la audiencia prevista por el art. 17 de la Ley 13.811. Que al enviar el correspondiente oficio de notificación respecto de Gustavo Lucero, se obtuvo como resultado el informe policial digital incorporado en fecha 14/2/24 del cual se depende que el nombrado no residía más en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero. Consecuentemente es que se dio cumplimiento con lo establecido por el art. 129 del Ritual, librándose edicto al Boletín Oficial, cuya constancia se encuentra incorporada digitalmente en estos obrados. Ahora bien, habiendo transcurrido el término de la citación sin que el causante se haya presentado a fin de regularizar su situación procesal y desconociéndose su actual paradero, conforme lo establecido por el art. 304 de Ordenamiento Legal, he de declararlo Rebelde. Por las razones expuestas; Resuelvo: I. Declarar Rebelde a Gustavo Francisco Lucero, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional nro. 4.066 del registro de la Secretaría Única. II. Ordenar el comparendo de Gustavo Francisco Lucero. Rige el artículo 304 y 306 del C.P.P. IV. Regístrese, notifíquese a las partes y al encausado mediante edicto y firme que sea comuníquese". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaría. 16/4/24. Secretaría.

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 739-2021 I.P.P N° 03-01-002883-19 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Redruello Juan Antonio s/Daño. Amenazas", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Costa Rica N° 191 entre Ameghino y Obligado ó en Hogar Ancianos Municipal, de la localidad de Chascomús, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, abril del 2024. Autos Y Vistos... Resuelvo:- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 739-2021 I.P.P N° 03-01-002883-19 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado REDRUELLO JUAN ANTONIO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediaré requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Daño. Amenazas", previsto y penado en el art. 183 y 149 bis del C.P., Notifíquese...". Funcionario Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 653-22, Int. N° 3359 caratulada "Galeano Lucas Omar s/Encubrimiento Agravado por la Habitualidad y el Ánimo de Lucro (Art. 277 inciso 3° apart. "B" y "C" del C.P.) en Chascomús", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GALEANO LUCAS OMAR, titular del DNI N° 30.490.384, la siguiente resolución dictada: "Dolores, 26 de marzo de 2024. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 653-22 Interno N° 3359 caratulada "Galeano Lucas Omar s/Encubrimiento Agravado por la Habitualidad y el Ánimo de Lucro (Art. 277 inciso 3° apart. "B" y "C" del C.P.) en Chascomús" (IPP N° 0301-2133-2100), correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Galeano Lucas Omar, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 30.490.384, nacido el 25 de septiembre de 1983 en Chascomús, hijo de Orlando Omar Galeano y de Marías Inés Coucelo, domiciliado en Calle San Cayetano N° 436 de Chascomús, registrado bajo el Prontuario N° 1627655 Sección A.P., en orden al delito de encubrimiento agravado por la habitualidad y el ánimo de lucro, previsto y sancionado en el artículo 277 inciso 3° apart. "b" y "c" del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II.- Regístrese y Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial por los medios electrónicos.

A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, cúmplase con las comunicaciones de ley a los organismos registrables, oficiése a la SGA Deptal. y al Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente archívese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante Permanente. Ante mí, Matias Andres Facio. Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SCUFFI IVANA VALERIA en su calidad de víctima en causa nro. 19676 seguida a -Ojeda Antonio Ángel por el delito de Lesiones Leves Agravadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// mdp///del Plata, 16 de abril de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallar a la misma, notifíquese a Scuffi Ivana Valeria en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saberlas resolución de fecha 10 de abril de 2024". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. "///del Plata, 10 de abril de 2024. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 C.P.P.).-...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 3 de abril de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: "a) mantenga fijada Residencia, debiendo comunicar previamente al juzgado de ejecución actuante cualquier cambio sobre la misma; b) se someta mensualmente al contralor del Patronato De Liberados, debiendo efectuar las presentaciones en la sede de Av. 58 esquina 61 (centro cívico) planta baja de Necochea y; c) realizar Tratamiento para desaprender conductas violentas". El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda....h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Téngase presente lo dispuesto en la apartado III de la sentencia dictada en los presentes actuados, en cuanto que: "III. Exceptuar para el caso concreto cualquier Restricción de acercamiento entre Antonio Ángel Ojeda y Ivana Valeria Scuffi, pues ambos han estado contestes en que han retomado su vínculo sentimental desde tiempo atrás. Art. 19 Constitución Nacional.", y sin perjuicio de ello, dese intervención a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de Lobería. Asimismo, dese intervención al Servicio Local de Promoción y protección de los derechos del niño de la Municipalidad de Lobería, en función de los menores de edad que residen en el domicilio....k) Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". - En este sentido, hágase saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Lobería.-l) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 11-00-002126-22 del Juzgado de Garantías nro. 2 y causa nro. 14896 del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCELA ALEJANDRA GUTIERREZ en su calidad de víctima en causa nro. 17323 seguida a -Juarez Luciano Eduardo por el delito de Abuso Sexual-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 16 de abril de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en cuanto a la imposibilidad de hallar a la misma, notifíquese a la Sra. Marcela Alejandra Gutierrez en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que si no realiza presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se tendrá por cumplido por parte del condenado con la prohibición de acercamiento impuesta en sentencia". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra.

Laura Silvia Moriconi, sito en calle Iriarte N° 158, de Avellaneda, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 24/05/2023 en el marco de la causa "Cudina Nadia Veronica s/Quiebra (Pequeña) (AL -21618-2020)", se ha decretado la Quiebra de CUDINA NADIA VERONICA (DNI 32.758.102). Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Sindicatura actuante Martinolli, Garcia, Tayar Barrios, hasta el día 31/05/24, Presentación el Informe Individual 12/07/24 y 06/09/24 del informe general. Arancel verificadorio 10 % del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. La verificación se realizara en forma digital, debiendo los insinuates por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación, documentación tendiente a la acreditación de la personería y constancia de pago del arancel verificadorio al correo electrónico estudio.tayar@gmail.com. Firmado por: Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MARIO ORLANDO BOURDET, con domicilio en calle Garay N° 5346 de Mar del Plata en causa Nro. 19663 seguida a -Suarez Roldan Lucas Diego por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 09 de abril de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de abril de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3152 (I.P.P. N° 10-00-023093-23/00) seguida a Maria Laura Sciarrotta por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaria Única, cítese y emplácese a MARIA LAURA SCIARROTTA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, con último domicilio en la calle Av. Hipólito Yrigoyen n° 1439 de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires; nacida el día 22 de noviembre de 1977 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del DNI N° 26.337.859, hija de Marta Gambino (v) y de Hugo Sciarrotta (v), de ocupación desocupada, instruida y habiendo cursado el secundario completo, identificada en el prontuario N° 1670931 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de esta provincia y expediente alfanumérico O5687219 del Registro Nacional de Reincidencia; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, a los 16 días de abril del corriente año (...) I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maria Laura Sciarrotta por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). (...)". Fdo.: Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 16 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr.

Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS ADRIÁN PUGLIESI, con último domicilio en calle San Francisco Javier nº 1.048 de Mar del Plata, en causa nº 6.243 seguida a -Ignacio Javier Ávalos en orden al delito de Extorsión en Grado de Tentativa-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 11 de abril de 2024. Autos Y Vistos: I.- Téngase presente lo informado por Secretaría, en cuanto a que la presente causa ha sido asignada a la UFIJ N° 12 Departamental, a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Juan Pablo Lódola, registrándose la misma como IPP nº 08-00-011818-24/00. II.- Notifíquese a las partes la intervención del suscripto Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en orden al sorteo practicado por Secretaría (art. 22 de la Ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (C.P.P. arts. 47, 50, 338 1ª parte). III.- De acuerdo a la requisitoria de elevación a juicio, "se le atribuye a Ignacio Javier Ávalos el hecho acaecido en fecha 21.03.2023, aproximadamente a las 12:18 horas, oportunidad en la que se comunicó de manera telefónica desde el abonado Nro. 1150502738 con el Sr. Carlos Adrián Pugliesi -empleando este último el abonado 2236962125-, ocasión en la que se habría identificado como el Comisario Darío Torres, a cargo de la Red Cibernética de Pedofilia de la República Argentina, exigiéndole un pago de pesos cincuenta mil (\$50.000) -aportando los números de cuenta 21139669327 y 21243120415-, a cambio de no subir una denuncia en contra suya a la base central de datos y, de ese modo, evitar un allanamiento en su domicilio y su posterior detención. En aquellas comunicaciones, el imputado le decía al Sr. Pugliese que la supuesta investigación que se llevaba en contra suya era por delitos de grooming y pedofilia. Tras ello, le habría enviado a la víctima diversos mensajes, fotos y audios de los cuales, supuestamente, se desprenderían contactos desde el perfil de Facebook del Sr. Pugliesi, de contenido sexual, con una mujer que, según el interlocutor, sería menor de edad y se encontraría desaparecida según la denuncia que habría realizado su madre. En la misma fecha, siendo aproximadamente las 18.33 horas, se comunicó con la víctima una persona desde la línea +5491122343546, quien se identificó como el Fiscal Ezequiel López, a cargo de la Fiscalía Federal Nro. 1 de Crímenes Cibernéticos de San Martín, quien le exigió una suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) a cambio de 'hacer desaparecer un teléfono secuestrado, la menor y la causa'. Nótese que este suceso se enmarca en una concatenación de llamadas similares llevadas a cabo por Ávalos empleando esta misma modalidad, que habrían tenido lugar respecto de distintas personas destinatarias, cuanto menos, desde el 21.03.2023 y hasta el 02.06.2023, fecha en la cual se llevó a cabo el allanamiento realizado por la División Unidades Operativas Federal de la Policía Federal Argentina de la Localidad de Lomas de Zamora en la Unidad Nro. 28 del Penal de Magdalena, específicamente en la celda nro. 5 del Sector "A" del Pabellón Nro. 3, donde se encontraba detenido el imputado en ese entonces. Por lo demás, se destaca que el denunciante no habría efectuado depósito alguno en razón de estos sucesos".- En función de ello, confírase vista a las partes para que se manifiesten, en primer término, respecto de posibles planteos de competencia territorial y material en las presentes actuaciones. IV.- Dése traslado a las mismas por el término individual de diez días para que propongan eventuales alternativas al procedimiento común o, en su defecto, ofrezcan las pruebas para el debate (C.P.P., 338).- Notifíqueseles a las partes técnicas mediante envío de copia digital del presente, a cada una en su oportunidad conforme los traslados sucesivos dispuestos. V.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que deberá acompañar los antecedentes que estime pertinentes, conforme lo establecido por el art. 266 inc 4° del C.P.P., a fin de resolver eventuales solicitudes de unificación (CP art. 58), reincidencia (CP art. 50), cómputos o determinación de pena (CP arts. 40 y 41). VI.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que, en caso de realización del juicio oral, deberá proponer el orden de comparencia de los testigos (C.P.P. art. 367). VII.- Notifíquese a las partes que las piezas escritas, cuya incorporación por lectura soliciten, deberán especificarse de acuerdo a su naturaleza jurídica, de modo tal que permitan su inclusión en las previsiones del art. 366 del C.P.P. sin que sea necesario conocerlas, leerlas o de alguna manera tomar contacto con ellas (C.P.P. 366 primera parte). La categoría genérica "prueba documental", por su amplitud y por las diversas interpretaciones que habilita, no se admitirá si la pieza no resulta debidamente individualizada. La indeterminación de la pieza, en los términos del citado art. 366, impedirá resolver las oposiciones pertinentes. VIII.- Hágase saber a las partes que si optaren por acordar salidas alternativas al juicio oral, podrán hacerlo hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para su realización (C.P.P., 397 y 404).- IX.- Extráigase del imputado un triple juego de fichas dactiloscópicas, las que deberán tomarse previo lavado de manos, rodado y entintado parejo, a fin que aparezcan ángulos y deltas. X.- En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención a la víctima -Sr. Carlos Adrián Pugliesi- haciéndole saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, informándole que tiene derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad del imputado y/o a la resolución definitiva del proceso, requiriéndole que manifieste si desea ser notificada a tal efecto (arts. 11, 12, 13, 14 de la ley 15.232). Notifíquese (C.P.P., 124 y 127)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 16 de abril de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado por el personal policial en lo que respecta a la víctima Carlos Adrián Pugliesi; notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez.

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4043 seguida a -Juan Ignacio Damis por el delito de Desobediencia-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JUAN IGNACIO DAMIS, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Jorge Luis Damis y de Lorena Vanesa Digon González, titular del DNI N° 44.005.002, nacido el día 21 de febrero de 2002 en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Vicente López N° 253 de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, abril de 2024. I. Por recibida la presentación electrónica que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa particular, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Ignacio Damis por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y

ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, abril de 2024.
abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JESUS JESUS ANTONIO, DNI N° 30.308.556, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1968-2023-8418, "Jesus Jesus Antonio s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "... Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la actuario, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Jesus Jesus Antonio bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Referencias: Funcionario Firmante: 16/04/2024 - 11:51:11. Marchio Santiago Luis, Juez.
abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 19/02/2024 se ha decretado la Quiebra de JONES DAMIAN OSCAR, DNI 27.201.417, con domicilio en calle 127 esq. 36 s/n de la localidad de Ensenada, partido de Ensenada, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verficatorios hasta el día viernes 22 de mayo de 2024 de lunes a viernes en el horario de 9 a 14 hs., en el domicilio de calle 9 N° 665 8vo "B" de La Plata, previo contacto al teléfono (0221) 483-9694. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: estudiosiasfas@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar el pedido verficatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberán asimismo, como en todo pedido verficatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art. 33 LCQ). Suscribirán además en el escrito de pedido verficatorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento. El arancel verficatorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, Titular Angélica Patricia Sifas, CBU 0140999803200055310711. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 25 de junio de 2024 y la del Informe General para el día 12 de agosto de 2024. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Jones Damian Oscar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nro. LP - 5643-2024. La Plata, marzo de 2024.

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate, Campana, a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CAROLINA ALICIA BALATTI, DNI 20.620.223, que en la causa N° 0021146, caratulada "Balatti Carolina Alicia s/Defraudación por Administración Fraudulenta" la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, ha dictado la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 11 de abril de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa que lleva el N° 26796 RC1 caratulada: "Balatti Carolina Alicia s/Recurso de Casación", correspondiente a la IPP N° 01-339-21. Y considerando:... Resuelve: I. Declarar inadmisibles por extemporáneo el recurso interpuesto el día 06/02/2024 por la Dra. Maria Bugallo de Rutemberg de conformidad con lo previsto en el art. 451 del C.P.P. en función del art. 139 del C.P.P. II. Notifíquese a la Defensora Particular, Dra. Bugallo de Rutemberg, al Sr. Fiscal General Interino, Dr. Jose Luis Castaño y al Juzgado de Garantías N° 3 Dptal. Fecho, remítase en devolución la presente causa al Juzgado de Origen a fin que por delegación de esta Alzada se realice la notificación de autos y en caso que la misma efectúe manifestación impugnativa, deberá ser canalizada mediante la intervención de la Defensa". María Pía Liero, Jueza. Humberto Bottini, Juez. Mariano Magaz, Juez. Secretaría, 15 de abril de 2024. De Cecco Maria Emilia, Auxiliar Letrado.

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo del Dr. Julio Andres Grassi, Secretaría Única, en la causa N° 16111,)-IPP 18-00-6127-21/00-127143), "Salinas Ramón Horacio s/Recurso de Queja", notifica al Sr. RAMÓN HORACIO SALINAS, DNI 23.085.528, apodado "Tatito y Tati", argentino, nacido el 16/07/1973 en Campana, provincia de Buenos Aires, hijo de Ramón Emiliano Salinas y de Susana Beatriz Vallejos, que la Sala III del Excm. Tribunal de Casación Penal Provincial ha dictado la siguiente resolución: "En la ciudad de La Plata, sede de la Sala III del Tribunal de Casación Penal ... Resolución: I. Hacer lugar a la queja traída y declarar procedente el recurso interpuesto, sin costas. II. Cesar la resolución impugnada y devolver jurisdicción al Juzgado de Garantías N° 2 de Zárate-Campana para que se dicte un nuevo pronunciamiento conforme lo aquí considerado. (...)". Fdo. el 26/03/2024. Violini Víctor Horacio, Juez. Carral Daniel Alfredo, Juez. Echenique Andrea Karina, Secretario del Tribunal de Casación Penal. Firmado el 26 de marzo de 2024. Grassi Julio Andrés, Juez de Garantías.

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a RUIZ DIAZ MONZON HECTOR EZEQUIEL, con DNI 32579472, de nacionalidad argentina, nacido en Arrecifes el día 13/06/1986, hijo de Héctor Rosendo Ruiz Diaz y de Rosa Mabel Monzon, con último domicilio conocido en calle Tucumán N° 1306 San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 603-23-2, caratulada: "Ruiz Diaz Monzon Hector Ezequiel -Lesiones Leves Calificadas, Robo, Amenazas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 16 de abril de 2024. Atento al informe hecho conocer por la

instrucción Policial en fecha 9 de abril de 2024, con relación a la citación y notificación del imputado y lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal en fecha 20 de marzo de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Ruiz Diaz Monzon Hector Ezequiel para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-603-23-2 que se le sigue por el delito de Robo en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Jueza. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, Robo y Amenazas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 603-23-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 16 de abril de 2024.

abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N+ 1176/21 - IPP. N° 03-02-6644-20 "Lopez Juan Carlos s/Atentado a la Autoridad en Mar de Ajo", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor LOPEZ JUAN CARLOS, No Informado 18228320, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Pilcomayo N° 99 Villa Clelia Mar De Ajó, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 9 de febrero de 2024. Autos y Vistos:.. Y Considerando:... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Lopez Juan Carlos; DNI N° 18.228.320, nacionalidad argentina, domiciliado en real: Calle Pilcomayo N° 99 Villa Clelia Mar De Ajó, nacido el día 11 de junio del 1967, hijo de Juan Lopez, y Ernestina Moreno, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Atentado contra la Autoridad Agravado por la Comisión a Mano Armada, ilícito previsto y reprimido en el artículo 237 en relación con el artículo 238 Inc. 1 del C.P. en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de abril de 2024. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta al oficio librado a los fines de notificar al imputado Lopez Juan Carlos de la resolución dictada con fecha 09/02/2024; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

abr. 19 v. abr. 25

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a la Sra. NAVARRO DOLORES JORGELINA, DNI 31.839.275, a que se presente con patrocinio letrado en autos "Mates Navarro Samara Abigail y Otro s/Guarda a Parientes", Expte. LZ-18459-2023. Audiencia fijada en los términos del art. 36 inc 4 del C.P.C.C. para el día 9 de mayo de 2024 a las 9 hs. Lomas de Zamora, 15 de abril de 2024.

abr. 19 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 2024, se decretó la Quiebra de AMERICAN TRACER S.A. (CUIT N° 30-70781354-3) bajo los autos caratulados "American Tracer S.A. s/Quiebra", Expte. N° 16445/2017, en la que se designó síndico al Estudio Contable Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados con domicilio en la calle Tucumán 1441 Piso 8° "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2024. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verficatorios a la dirección de e-mail de la sindicatura: crascado@portelayrascado.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "Insinuación Proceso Concursal (indicándose el proceso al que va dirigido) formulada por (Consignar Nombre Del Insinuante)". La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verficatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24 hs., como así también informar -cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verficatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice ser considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa

presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Buenos Aires, de marzo de 2024. Mariano Conde, Secretario. Para ser publicado, sin pago previo y durante 5 días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo establecido por el art. 89 de la Ley 24.522. Mariano Conde, Secretario; Alberto Alemán, Juez.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Diego Sebastián Burgueño, Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 4 Dptal., sito en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de San Justo, pdo. de La Matanza, tel: 4482- 0836/0791, correo electrónico "juzcorr4-lm@jusbuenosaires.gov.ar" tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° LM-374-2024, R.I. 3688-4, I.P.P. 05-00-030029-21/00 caratulada: "Acosta Salina Ricardo David s/Encubrimiento", a fin de solicitarle se publique en el Boletín Oficial, el edicto que se adjunta al presente, en formato PDF, conforme lo ordenado en decreto que a continuación se transcribe: "... // San Justo, de abril de 2024. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese a ACOSTA SALINA RICARDO DAVID, DNI. nro. 95.044.969, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia". (16/4/24) Diego Sebastián Burgueño, Juez.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CABALLERO IVÁN GABRIEL, poseedor del DNI N° 47.061.242, nacido el día 28 de septiembre de 1996 en la localidad de González Catán del partido de La Matanza, hijo de Dalmacia Carmen Caballero para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-15768-21 (Registro Interno N° 9291) y su acollorada 07-18584-23 (R.I. N° 10151) caratulada "Caballero Iván Gabriel s/Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "... //mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, en la causa N° 9639 (IPP 07-05-04162-24, Sec. de Gestión 981/2024), "Rodríguez Matías Alberto s/Amenazas", notifica a MATÍAS ALBERTO RODRÍGUEZ -argentino, nacido en Adrogué, el 8 de agosto de 2005; DNI N° 50.736.545; hijo de Alberto Rodríguez y de María Ester Wuval-, de la resolución que a continuación se transcribe: "... //mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo informado en las actuaciones policiales que anteceden, cítese a Matías Alberto Rodríguez, por el término de cinco (5) días, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Hágase saber a la defensa". Fdo. digital 17/04/2024, Carlos Esteban Gualtieri, Juez. Secretaria Actuante. Fonrouge Julio Bernardo, Auxiliar Letrado.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a MARTA VERÓNICA JALABERT en causa nro. INC-18812-2 seguida a -Batalla Juan Manuel por el delito de Incidente de Regimen Abierto-, la Resolución que a continuación de transcribe: "... // del Plata, 11 de abril de 2024. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco

días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 17 de abril de 2024. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman en el marco de la causa correccional N° 5725 seguida a -Víctor Daniel Ferreyra por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a VÍCTOR DANIEL FERREYRA, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de abril de 1980, de ocupación jardinero, instruido, soltero, DNI 27.725.184 con último domicilio en la calle Miranda 1086 de Barrio Matera, partido de Merlo de la provincia de Buenos Aires, hijo de Rodolfo Ferreyra y de Antonia Luque, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- ... II.- Toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Víctor Daniel Ferreyra por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Dra. Mariela Moralejo Rivera, Jueza (PDS). Secretaria, abril de 2024.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4587 (I.P.P. nro. 10-00-52967-23/00) seguida a -Claudio Matias Huk s/Hurto Simple", cítese y emplácese a CLAUDIO MATIAS HUK, (DNI nro. 34.276.666, de nacionalidad argentina, nacido el día 25 de enero de 1989, hijo de Claudio Javier Huk y de María Isabel Alvernoz) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, abril de 2024. Atento que la Cámara Nacional Electoral informó el mismo domicilio certificado en autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Claudio Matias Huk por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Federico Topino (P.D.S.). Secretaria, abril de 2024.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ARAUJO ESTEBAN BENJAMÍN, poseedor del DNI 44635877; nacido el 14/02/2003 en Monte Grande, hijo de Ceferino Esteban y de Celina Graciela Aguilera, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-14864-2200 (Registro Interno N° 9966), caratulada "Araujo Esteban Benjamín s/Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en la Güemes N° 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 24 de octubre de 2023, en autos "Global Energy Solutions S.A. s/Quiebra", Expte. 50445, se ha decretado la Quiebra del mencionado, GLOBAL ENERGY SOLUTIONS S.A. con CUIT.: 30-71252192-5 y domicilio legal en Moreno N° 221 de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, siendo la síndico designada Contadora Roberta Lelia Arratível, matrícula C.P.C.E.P.B.A. T° 121, F° 244, Legajo C.P.C.E.P.B.A. N° 31382/3, Responsable Monotributo, CUIL N° 27-26494725-7, teléfono celular de contacto: 03489-15688869, con domicilio en calle Andrés del Pino 923 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, domicilio electrónico en robertaarratível@yahoo.com.ar y 27264947257@cce.notificaciones. Se intima a la fallida, de conformidad con lo previsto por el art. 88, inc. 3° de la LCQ, para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de dicho funcionario los papeles, la documentación y los bienes que tuviere en su poder; asimismo, deberá informar en autos el lugar en que se encuentren aquellos bienes que no tuviere que integren su activo, bajo apercibimiento, en su caso, de proceder a su incautación (conf. art. 177 LCQ). Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder, conforme la norma citada, a ponerlos a disposición de la sindicatura en un plazo de cinco días, bajo el apercibimiento mencionado en el párrafo anterior. Asimismo, deberán abstenerse de efectuar pagos al mismo, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (conf. art. 88, inc. 5° LCQ). Se fija hasta el 13 de mayo de 2024 para que los acreedores posconcursoales y anteriores a la presente declaración de quiebra presenten a la Sindicatura sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 14 Inc. 3 y 88 último

párrafo de la ley citada) mediante el envío a la casilla de mail que se informa precedentemente, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, debiendo conservar los originales para el caso de que así se los requiera. Se establece que hasta el día 11 de junio de 2024 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y que el 12 de agosto de 2024 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Campana, 03 de abril de 2024.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel./fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-255-2024 (O.I. 5190; IPP nro. -02-00-008795-23/00) caratulada: "Duran Luciana Mariel; Paez Sebastian Ariel s/Encubrimiento", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar a los encartados DURAN LUCIANA MARIEL, DNI 40.669.759, y a PAEZ SEBASTIAN ARIEL, DNI. 40.374.473, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento lo informado por la Comisaría Quinta de Bahía Blanca y por el actuario, no pudiendo dar en consecuencia con el paradero de Luciana Mariel Duran y de Sebastian Ariel Paez, cítese a los nombrados, para que en el plazo de cinco días se presenten en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 C.P.P.A.). Librese el correspondiente oficio". 16/04/24: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez. Isgro Pablo Sebastian, Secretario.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el PROPIETARIO DE LA CASONA sita en calle Buenos Aires 2241 de esta ciudad en causa nro. 19684 seguida a -Lopez Aron Diego Ezequiel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de abril de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 17 de de 2024. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Krawiec Krawczuk Pablo Andrés; Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Ezequiel Rivas, sito en la calle Carlos Pellegrini Intersección Mariano Ferreyra - Piso P. B., partido Avellaneda, con fecha 25.03.2024 ha decretado la Quiebra de: FRANCISCO PEDRO GARCÍA, DNI 16.995.078, CUIT 20-16995078-5, con domicilio real en Montevideo 4515, Lanús, provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, vía e-mail ante el Síndico Montero, Carlos Alberto, con domicilio en Mitre 374 - 5° - B - Avellaneda (42622275/1556992082) el día 25 de junio de 2024 (Cfr. art. 200 de la LCQ). La dirección de mail del síndico: cmontero@sinectis.com.ar, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Asimismo, fíjase el día 12 de agosto de 2024, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 24 de septiembre de 2024 para que presente el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Avellaneda, abril de 2024.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARÍA FLORENCIA SAIRE en causa nro. 19661 seguida a -Alegría Romano Luis Alejandro por el delito de Violación de Domicilio-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de abril de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 17 de abril de 2024. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 22 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - "Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-066642-23, Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que BAREIRO SUAREZ MAYCOL, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días.

abr. 22 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME- 2905-2023-8877, caratulada: "Diaz Ivan Jose s/Amenazas Simples y Daño en Concurso Real y Bordon Melany Abigail s/Amenazas Simples, en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MELANY ABIGAIL BORDON, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría Este 7º, notifíquese a la coimputada Bordon Melany Abigail, por edicto que este Juzgado es el que intervendrá en los autos que la tienen como imputada y que posee 10 días, a partir de la notificación, para ofrecer las pruebas que pretenda utilizar en el debate e interponer las recusaciones que estime pertinentes. Asimismo, que presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, (art. 129 del C.P.P.)". Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Correccional subrogante. Mercedes 17/04/2024. Moya Fabiana Alejandra, Secretario.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-957-2023-8667, caratulada: "Gonzalez Leonardo Javier s/Amenazas Simples, (motivo de la I.P.P. N° 09-00-016588-22) y Amenazas Simples Reiteradas -tres hechos-, (motivo de la I.P.P. N° 09-00-016642-22), en Marcos Paz (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LEONARDO JAVIER GONZALEZ, que deberá presentarse en el término de diez días a partir de la última publicación, en este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 26 esq. 27, piso 3° de Mercedes (B), bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, (art. 129 del C.P.P.). Moya Fabiana Alejandra, Secretario.

abr. 23 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento

Judicial Mercedes, cita y emplaza a ROLDAN DAIANA ANDREA, DNI N° 35.421.229, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-308-2024-8574- "Roldan Daiana Andrea s/Suministro Simple de Estupefacientes", seguida a la nombrada conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial en fecha 4 de marzo de 2024, habiéndose corrido vista de tal informe a la Defensa Oficial de la encausada y atento al silencio de la misma, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Roldan Daiana Andrea bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Notifíquese y Publíquese". Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional. abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FLAVIO ALBERTO DI RENZO, DNI 22896244, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 24/09/1972, hijo de Raul Alberto y de Gladys Santa Cruz, con último domicilio conocido en calle San Martín 281 bis, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1209-2023, IPP-IPP PP-16-00-012065-23/00, caratulada: "Di Renzo Flavio Alberto -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Flavio Alberto Di Renzo, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° SN-1209-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-1209-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 16 de abril de 2024. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FERNANDO ANDRES TOUCEDO, DNI 30.050.296, sobrenombre o apodo "Chito", de ocupación chapista, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, nacido el día 15/11/1980 en la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, con ultimo domicilio conocido en la calle Petrona Simonini N° 615 de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, hijo de Ismael Toucedo y de María Mercedes Miño, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5697-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de abril de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Fernando Andres Toucedo, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa N° 5697-2021, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas, Usurpación propiedad; Lesiones Leves y Amenazas Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° 5697-2021, (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de abril de 2024. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

abr. 23 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, a cargo de la Dra. Sabrina Laura Citraro, Juez subrogante, en autos: "Ramirez Esperanza Nazli y Otro/a s/Abrigo", (Expte. PL-2705-2022), a los efectos de notificar a la Sra. BITTERBO BIBIANA, DNI 31.465.392, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 17 de abril de 2024. Revisadas las presentes actuaciones se advierte que no se ha notificado la sentencia dictada en autos con fecha 8/04/24 a los progenitores de los niños de autos. En consecuencia, en pos de celeridad y economía procesal y a fin de evitar futuras nulidades procesales, (conf. art 34 inc. 5 al b y e del C.P.C.C.), (...), notifíquese a la Sra. Bitterbo Bibiana (progenitora), dejándose constancia de que, atento la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo, (art. 145 C.P.C.C. y art. 38 Ley 14442). (...)" Sabrina Citraro. Jueza Subrogante. Y Otro: "Pilar, 8 de abril de 2024. Téngase presente el informe que antecede. Autos y vistos: Los presentes autos N° PL-2705-2022 caratulados "Ramirez Esperanza Nazli y Otro/a s/Abrigo", que tramitan por ante este Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, y en los que corresponde resolver en relación a la situación de los niños Ramirez Selim Bastian y Ramirez Esperanza Nazli (...). Resuelvo: I. Declarar el Estado de Adoptabilidad de los niños Ramirez Selim Bastian, con DNI 57.086.395, nacido el 21/06/2018 y Ramirez Esperanza Nazli, DNI 59.165.738, nacida el 8/12/2021, hijos biológicos de la Sra. Bibiana Elizabeth Bitterbo, DNI 31.465.392 y el Sr. Lucas Sebastian Ramirez, DNI 40.509.909, conforme a los argumentos expresados y lo dispuesto por los artículos 3, 5, 7, 9 y 12 de la Convención de los Derechos del Niño ley nacional 23849, los artículos 594, 595, 607 inc. c, 608, 609 y 706 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 3, 7, 39, 40 y 41 de la Ley Nacional 26601, los artículos 2, 7, 10, 12 de la Ley Provincia 14528, los artículos 4, 6, 7, 19, y 35 bis de la Ley Provincial 13298, y el artículo 35 bis del decreto provincial 300/05. II. Comunicar en forma electrónica esta decisión al Registro de postulantes a guardas con fines de adopción de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires por intermedio del sistema de Banco De Niños y requerir el envío del listado de postulantes inscriptos conforme lo dispuesto por el art. 609 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación, el art. 15 de la ley provincial 14528 y el art. 18 de la acordada de la SCBA 3607/12. Hacer saber al referido organismo que en la conciencia de la posibilidad de escasez de inscripciones con voluntad adoptiva para características de los niños (...), los legajos a remitir podrán ser pertenecientes a cualquier departamento judicial de la provincia, y que asimismo podrán contener voluntades adoptivas no idénticas (similares) a la indicada. III. Dejar constancia que la presente declaración de adoptabilidad implica la privación de la responsabilidad parental de los progenitores indicados en el punto "A)" de esta parte resolutive. IV. Librar oficio al Anses a fin de hacerle saber lo resuelto, a los efectos que estime corresponder. V) Ordenar la notificación de la decisión del punto "A)" a todas las partes intervinientes en este expediente haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción, (conf. Art. 13 de la ley provincial 14528). (...)" Sabrina Citraro, Juez. Pilar. Perez Milano Melina

Belen, Secretario.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. de Primera Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gil Patricia Adriana s/Quiebra, (Pequeña)", (62854), el día 11/4/2024 se decretó la Quiebra de GIL PATRICIA ADRIANA, DNI 14378803, con domicilio en calle 42 N° 3027 Necochea. Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 n° 2920 piso 1° "a". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/6/2024 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 12/8/2024. Presentación del Inf. Gral.: 9/10/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico, (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, (art. 88 inc. 5 L.C.Q.). Arancel verificadorio: \$20.280,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 17 de abril de 2024. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, cita y emplaza a EDUARDO EUGENIO TORRES, a estar a derecho en autos "Torres Eduardo Eugenio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento". Lanús, abril 2024. Mendez Elba Gladys, Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: 1.- FEDERICO MATÍAS LESCANO; 2.- EDUARDO OSCAR IFRÁN, cuyos domicilios son desconocidos, en causa nro. INC-17674-9 seguida a -Canales Cristian Nahuel por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de abril de 2024. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de abril de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - En causa N° 983/2021 I.P.P N° 03-02-007253-20 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "NUÑEZ MARTINEZ NINO ORTELIO s/Desobediencia", a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Jujuy N° 1508 de la localidad de San Bernardo, partido de La Costa, pcia. de Bs. As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, abril de 2024. Autos y vistos: Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 983-2021, I.P.P N° 03-02-007253-20 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Nuñez Martinez Nino Ortelio cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Desobediencia", previsto y penado en el art. 239 del C.P. Notifíquese". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Doumic Florencia Virginia, Secretario.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14, Delitos Culposos, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a ALBERTO LEONARDO BARRETO, DNI 40.653.828, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 entre 9 y 10 N° 726, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. N° 06-00-

003153-21/00, caratulada: " Barreto Alberto Leonardo, Homicidio Culposo Agravado y Lesiones Culposas Agravadas en Concurso Ideal", en trámite por ante esta U.F.I.J, seguida al nombrado por el delito de Homicidio Culposo Agravado y Lesiones Culposas Agravadas en Concurso Ideal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 16 de abril de 2024. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar al encartado de autos Alberto Leonardo Barreto, DNI 40.653.828, en el domicilio denunciado - fs. 183 vta., cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P., ante la sede de esta Fiscalía, ello a fin de evacuar la solicitud oportunamente efectuada por la UFD n° 21, (E06000012113110. 19/09/2023. 1:03:56 p. m. -Requerimiento- Suspensión de Audiencia - Se Requiere (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012113110>) ...". Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 16 de abril de 2024. Dr. Guillermo Raúl Barreyro, Secretario.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires -I.P.P 14-05-001857-19/00 caratulada "Acosta, Matias s/Abuso sexual agravado -Vtma./Dte. Alcaraz, Daniela Raquel". // I.P.P 14-05-006636-19/00 caratulada "Delgado, Maria s/Lesiones leves -Dte. Freijedo, Andrea Karina". // I.P.P 14-05-003826-19/00 caratulada "Galvan, Marcelo Alejandro s/Abuso sexual con acceso carnal -Vtma./Dte. Barreto, Elida Griselda". // I.P.P 14-05-000333-19/00 caratulada "Arregegor, Fernando Andres s/Abuso sexual con acceso carnal -Vtma./Dte. Sessolo, Maria Fernanda". // I.P.P 14-05-001769-19/00 caratulada "Gomez, Leone s/Abuso sexual con acceso carnal -Vtma./Dte. Sessolo, Maria Fernanda". // I.P.P 14-05-003775-19/00 caratulada "Pereira, Lucas Ricardo s/Abuso sexual -Dte. Pereira, Noemi Gladys". // I.P.P 14-05-000173-19/00 caratulada "Benitez, Alan Emanuel s/Lesiones agravadas -Vtma./Dte. Perillo, Luz Milagros". // I.P.P 14-05-004192-19/00 caratulada "Rojas, Sergio Eduardo s/Amenazas agravadas -Vtma./Dte. Teliz, Leticia Yanina". // I.P.P 14-05-004709-19/00 caratulada "Rojas, Sergio Eduardo s/Desobediencia -Vtma./ Dte. Teliz, Leticia Yanina". I.P.P 14-05-004768-19/00 caratulada "Rojas, Eduardo Sergio s/Lesiones agravadas -Vtma./Dte. Teliz, Leticia Yanina". // I.P.P 14-05-001127-19/00 caratulada "Arrieta, Jonathan Javier s/Abuso sexual agravado -Vtma./Dte. Starc, Sandra Silvina". // I.P.P 14-05-004309-18/00 caratulada "Suarez, Cristian Andres s/Amenazas agravadas y Desobediencia -Vtma./Dte. Ortiz, Sabrina Julieta". // I.P.P 14-05-004358-18/00 caratulada "Flores, Cecilia -Suarez, Cristian s/Amenazas y Lesiones agravadas -Vtma./ Dte. Ortiz, Sabrina Julieta". // I.P.P 14-05-005433-18/00 caratulada "Carrara, Raul s/Lesiones leves y Abuso sexual -Dte. Gomez, Laura Patricia". // I.P.P 14-05-005258-19/00 caratulada "Guzman, Dario Sebastian s/Desobediencia -Vtma./Dte. Bechir, Andrea Micaela". // I.P.P 14-00-001290-19/00 caratulada "Macote Apaz, Emiliano Wilson s/Amenazas -Dte. Perez Huaman, Lupita Soledad". // I.P.P 14-05-004743-19/00 caratulada "Delgadino, Adriana Mabel s/Lesiones agravadas -Dte. Coy, Tamara Sabrina". // I.P.P 14-05-006826-19/00 caratulada "Fanti, Silvio Dario s/Amenazas y Lesiones agravadas -Vtma./Dte. Benitez, Lorena Paola". // I.P.P 14-05-002271-19/00 caratulada "Serpa, Roberto Carlos s/Lesiones agravadas -Dte. Jasminoy, Juan Pablo". // I.P.P 14-05-003175-19/00 caratulada "Almara, Cristian Facundo s/Amenazas -Vtma./Dte. Pito, Xoana". // I.P.P 14-05-002950-19/00 caratulada "Acosta, Gaston Oscar s/Amenazas -Vtma. Formigo, Roxana Andrea -Dte. Gauna, Graciela Haydee". San Fernando, 17 de abril de 2024.

abr. 23 v. abr. 29

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, cita a ERNESTO TORNQUIST COMPAÑIA SOCIEDAD y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en la intersección de calles Sarmiento y Lavalle de la localidad de Cerri, partido de Bahía Blanca, pcia de Buenos Aires, catastralmente identificado como Partido: Bahía Blanca, Circunscripción XIII; Sección L; Manzana 61, Parcela 4, Partida inmobiliaria Nro. 79712, en los autos "Roldan Laura Andrea c/Ernesto Tornquist Compañía Sociedad s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. nro. 55288, en trámite por ante el referido Juzgado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en las referidas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca 17 de abril de 2024. "Roldan Laura Andrea c/Ernesto Tornquist Compañía Sociedad s/Prescripción adquisitiva larga". Exp. Nro. 55288.

abr. 23 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber en los autos "ZAPPERI ROXANA EDITH s/Pedido de Quiebra Hoy Quiebra -Pequeña-" Expte. N° 116012, que con fecha 23/03/2024 se tuvo por presentado el Informe final y Distribución de fondos (art. 218 L.C.Q.) y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Bahía Blanca, abril de 2024. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Matti Orlando Daniel Magistrado Suplente, Secretaria Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, cita y emplaza a: MARIANA BEATRIZ ALARCIA, quien deberá comparecer en el término de 10 (diez) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente, en los autos caratulados: "Andino Héctor Luis c/Sucesores de Alarcia Peña Martín s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. n° 60.669. Necochea, 18 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, en autos "Benitez Ofelia s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por el término de diez días a comparezcan en autos a fin de hacer valer sus derechos en los términos del art. 730 del C.P.C.C., los herederos de ROBERTO RUBÉN BENITEZ, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). San Isidro, abril de 2024. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

abr. 24 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo Javier Gallo Quintian, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Lorenzo Ariana Soledad s/Abrigo" (Expte. LM1726-2023) a los fines de notificar al Sr. RODRIGO ARIEL LORENZO la siguiente Resolución: "San Justo, 8 de febrero de 2023: (...) Por ello Resuelvo: I) Declarar legalmente Admisible la Medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño ello conforme los presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modificado por Ley 14537. II) Hacer saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el art. 8 incs. a, b, c de la Ley 14528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos. III) Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en el punto I, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (art. 7 Ley 14528). IV) Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada ley (art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos del menor, hágase saber al SLPPDN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del art. 12 de la Ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (plan de estrategias de restitución de derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13298 y su modificatoria, la Ley 14537. V) En los términos del art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a Luna Patricia y Lorenzo Rodrigo Ariel para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados, en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Lorenzo Ariana Soledad como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. XI) Regístrese. Notifíquese (...)" Dr. Gonzalo Javier Gallo Quintian, Juez. San Justo.

abr. 24 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - Juz. Civ. Com. N° 2, Dolores, cita y emplaza a PEDRO RAÚL AQUILANO por término de 10 días a contestar demanda en autos "Franco Jorge Felix c/Aquilano Pedro Raúl y Otros s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales", 59305, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para su representación en juicio. Auto que lo ordena dice. "Dolores, 7/3/24. Practíquese la notificación por edictos, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y diario correspondiente al último domicilio de la demandada, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designársele defensor oficial para que lo represente. (arg. art. 341, 681 del C.P.C.C.).

abr. 24 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Dolores, con asiento en calle Buenos Aires N° 611 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Polchowski Verónica Haidé, Juez de Familia, en autos caratulados "Correa Caceres Gerardo Luis y Otro/a c/Giunchi Rolando Daniel s/Adopción. Acciones vinculadas - N° Causa: 20681", cita y emplaza por el término de diez (10) días al Sr. GIUNCHI ROLANDO DANIEL, DNI: 31.583.978, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de continuar el proceso según su estado. La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por el art. 145 del C.P.C.C., y por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial, y en los estrados del juzgado. Dolores, 12 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la en calle Brown y Colón Piso 1 de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, cita por diez días a los Herederos de ANTONIA FLORENCIA LEONELLI y de RAQUEL JUANA PENA y/o quienes se crean con derecho sobre el inmueble que da a los fondos del bien sito en la calle Gobernador Inocencio Arias 2845/49/51 de la ciudad de Castelar, partido de Morón cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción V, Sección C, Manzana 210, Parcela 18b, inscripta al Folio 1515 del año 1943 del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para que contesten la demanda entablada por Martin Esteban Logarzo, y comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Logarzo Martín Esteban c/Herederos de Pena Manuel s/Prescripción adquisitiva", (Expte. N° MO14685/2013), haciendole saber que, en caso de no presentarse, se le designará un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Morón 19 abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, en autos "Ariste María Cecilia y Otro/a c/Mariani De Borel Regina Amalia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. LP-38915-2022, intima a quienes acrediten la condición de Sucesores de MARIANI REGINA AMALIA y BOREL JORGE CARLOS y/o a quienes se consideren con derecho sobre los lotes ubicados en calle 159 entre 612 y 613 de La Plata, designados catastralmente como Cir. IX; Parc. 2896 D; Matrícula 173527 y Cir. IX; Parc. 2896 E; Matrícula 173528 del partido de La Plata, para que dentro del plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que los represente. Carlos Sebastian Giroto. La Plata, 6 de septiembre de 2023.

abr. 24 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 10 días a partir de la última publicación a GENARO MANSILLA y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en General Villegas designado catastralmente como: Circ. I, Secc. A, Manz. 23, Parcela 8 b, Inscripción de dominio: Folio 183 Año 1927, Partida Inmobiliaria: 050-3750, para que en dicho plazo comparezcan a estar a derecho en autos: "Rivero Nelson Fabián y Otros c/Mansilla Genaro y/o Herederos y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 34967-2023, en trámite por ante este Juzgado sito en calle Moreno 445, Departamento judicial de Trenque Lauquen, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. General Villegas, 18 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, secretaria a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, con asiento en la Almirante Brown intersección Colón, Piso 2 Sector B de la ciudad y partido de Morón. En autos "Micali Enrique Luis c/Herederos y/o Sucesores de Quirno Y Grondona Elena Rosario y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° MO-29861-2013), cita a Herederos y/o Sucesores de QUIRNO DE GAMBIN ANA y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Camargo, entre las de Roma y Lopardo, objeto de estos autos de la localidad y partido de Hurlingham (135) Nom. Cat.: Circ IV, Sec. D, Manz.117, Parc. 5, Matricula N° 32.016, objeto de estos autos, a quienes se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Dr. Christian Mariano Magnoni, Juez.

abr. 24 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gladys N. Pellegrini, Secretaría Única, sito en la calle Colón N° 151 y Almirante Brown planta setor "F" (Edificio Tribunales) de la localidad y partido de Morón en autos caratulados "Storino Kai Luis s/Abrigo", cita y emplaza a la Sra. TORRES SHEILA LILIAN, titular del DNI N° 40.391.890, a los fines de ejercer sus derechos respecto de los niños de autos con debido patrocinio letrado, citándolo para ello a la audiencia que habrá de celebrarse el día 20 de mayo de 2024 a las 10:00 horas en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial. Esta publicación se hará por dos (2) días en el Boletín Judicial, en los términos del artículo 145 del C.P.C.C. Hágase saber al citado que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño autos y se procederá a la designación de un Defensor oficial de Ausentes. A todo evento, y para conocimiento del Boletín Judicial, se deja expresa constancia que esta publicación se realizará sin cargo en atención a la materia de las presentes y por haber sido dispuesta de oficio. Morón, 19 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cítese a Herederos de IANNUZZI VICENTE DOMINGO, DNI 4.452.180, y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle sita en calle H. J. Campora N° 1336, Partido de Merlo, Nomenclatura Catastral: Cir.: 1 - Sec.: C - Mz.: 164 - Pa.: 8 - Sub-Pa: 0, Folio 2256/77, objeto de estos autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Panorama Regional" de Merlo, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.).

abr. 24 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo del Depto. Judicial de Junín, a cargo de la Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Juez Presidente, Dr. Javier Alberto Bertolotti Juez Vicepresidente, Dr. Guillermo Andrés Ortega Juez Vocal, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Belén Francioni, sito en calle 25 de Mayo n° 172 de Junín (B), hace saber a los codemandados Sr. FERNANDO JAVIER ALANIZ y Sra. MARINA GISELA ALANIZ que deberan comparecer a tomar intervención en los autos: "Coria Maria Del Rosario c/Alaniz Pedro Gabriel y Otros s/Ejecución de Sentencia, (Expte n° JU-8527-2019)", en trámite por ante el mencionado Juzgado, en el término de diez días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 341 C.P.C.).

abr. 24 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Florencio Varela, con sede en el Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Sanchez de Loria N° 202 de Florencio Varela a cargo del Dr. German Luis Meiszner, en los autos caratulados: "Vallejos Sofia Celeste y Otro/a s/Abrigo" Expte. 125523, se notifica a los Sres. GUSTAVO FABIAN VALLEJOS, con DNI 22.580.162 y LILIANA SOLEDAD MORINIGO, DNI 36.214.603, que se ha dictado la siguiente resolución: Los edictos ordenados precedentemente serán confeccionados y diligenciados electronicamente por Secretaria. Florencio Varela, 18 de abril de 2024. Agréguese y téngase presente el dictamen que antecede Autos y Vistos: Los presentes caratulados "Vallejos Sofia Celeste y Otra s/Abrigo" N° 125523, en trámite por ante este Juzgado de Familia N° 1 de Florencio Varela, a fin de resolver, Y Resultando: Y Considerando: Por todo cuanto se lleva expuesto, Resuelvo: I. Declarar a las jóvenes Sofia Celeste Vallejos, DNI 50.272.827 y Agustina Mariana Morinigo, DNI 51.560.544, en Situación de Adoptabilidad. II. Regístrese. Notifíquese por edictos y por Secretaría a los progenitores de los causantes, y a la Asesora de Incapaces. Asimismo líbrese oficio por Secretaría al Servicio Local de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños de Florencio Varela. Regístrese. Fdo. German Luis Meiszner.

abr. 24 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, cita a los sucesores de GREGORIO IANNELLO y CARLOS ALBERTO JOSÉ IANNELLO Y DAMONTE y/o eventuales sucesores del nombrado y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Manzana 160, Parc. 5D, F° 1168 año 1947 DH 13636 año 1971, Partida Inmobiliaria n° 074-48300 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención y contesten demanda en autos: "Robles Leonardo Javier c/Iannello Gregorio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 11644-2019), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Gral. Rodríguez, abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - La Sra. Jueza de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, Dra. Silvina M. Galeliano, Secretaria a cargo de las Dras. Viviana Beatriz Correa, Luciana Lourdes Gentile y Cecilia Bussio notifica que en los autos "Viana Angelica Sofia c/Perez Ortega Julian Leandro s/Privación-Suspensión de la Responsabilidad Parental", (Expte. N° 8912/2021), Se ha resuelto notificar al sr. PEREZ ORTEGA JULIAN LEANDRO, conforme el auto que se transcribe: "Pilar, 24 de octubre de 2023: A los fines de notificar el traslado del inicio de las presentes actuaciones, cítese al sr. Perez Ortega Julian Leandro para que comparezca en autos

dentro del plazo de tres días, a cuyo fin procedase a la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término dispuesto precedentemente, (conf. arts. 145 y 146 C.P.C.C.)". Silvina M Galeliano, Jueza. Pilar, abril 2024. Gonzalez Maria Florencia, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 480, de la ciudad y partido de Quilmes, en los autos caratulados: "Vega Catalina Noemí c/Figueredo Barreto Walter Virgilio s/Autorización Judicial", Expte. N° 148050, se cita y emplaza a WALTER VIRGILIO FIGUEREDO BARRETO para que dentro del término de los 5 días desde la última publicación edictal se presente en autos con patrocinio letrado, a fin de hacer valer sus derechos y conteste la petición impetrada por la actora, en los autos "Vega Catalina Noemí c/Figueredo Barreto Walter Virgilio s/Autorización Judicial" que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 4 de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 480, Quilmes de la ciudad y partido de Quilmes bajo apercibimiento de resolver la petición sin su intervención y con las constancias del expediente (art. 147 del C.P.C.C.).

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anuncia del inicio de los autos "Protegiendo Al Consumidor P.A.C. c/CENCOSUD S.A. s/Repeticón Sumas de Dinero", Expte. N° NG-131405, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es que se declare ilegítimo y sin causa que lo legitime el débito sobre tarjetas de crédito emitidas por la demandada en la Provincia de Buenos Aires (art. 4 de la ley 24.240, modificado por la Ley 27.250). Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Judicial, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la Ley 13.133 y 55 de la Ley 24240. Mar del Plata, 17 de abril de 2024. Boado Andres, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 DE LOMAS DE ZAMORA hace saber que el día 10 de julio de 2024 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada mediante nota remitida por Dirección General de Receptorías de expedientes y archivos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con fecha 21 de marzo de 2024 y recibida por este Tribunal en fecha 26/03/2024; la que abarca en total 197 (ciento noventa y siete) legajos, haciendo un total de 1755 (un mil setecientos cincuenta y cinco) expedientes iniciados entre los años 1987 y 2012, y paralizados en los años 2012 y 2013. Se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Tribunal sito en calle Pte. Perón N° 46 primer piso de Lomas de Zamora. Según lo establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Tribunal dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08. Secretaría, 18 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a FRANCO ENRIQUE BACON ABANTO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-7018-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes precedentes, en especial del informe actuarial del día de la fecha y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 18 de marzo de 2024 a Franco Enrique Bacon Abanto de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 18 de abril de 2024. "En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPrP)". Ramiro G. Varangot, Juez. Cómputo: "Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Franco Enrique Bacon Abanto mediante el veredicto y sentencia dictado el día 18/8/2023 y su rectificación del mismo día cuando se lo condenó a la pena de seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de lesiones leves agravadas por el vínculo y por darse en un contexto de Violencia de Género, la cual fuera unificada con la con la de seis (6) meses de prisión de ejecución condicional y costas, impuesta en la causa n° 20-01-15327-22, del Juzgado de Garantías N° 3 departamental, en la que resultara autor del delito de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Darse En Un Contexto de Violencia de Género. Por lo que se lo condenó definitiva a la pena única de siete (7) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, omnicomprensiva de ambas por resultar autor penalmente responsable de los delitos de lesiones leves agravadas por el vínculo y por darse en un contexto de violencia de género y lesiones leves agravadas por el vínculo y por darse en un contexto de violencia de género, concursando materialmente entre si. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Franco Enrique Bacon Abanto fue aprehendido el día 13/4/2021, permaneciendo en igual situación hasta el día 15/4/2021 fecha en la que fue excarcelado. Posteriormente, en fecha 25/7/2023 el imputado fue detenido nuevamente en la causa mencionada recuperando su libertad el día 16/2/2024 por haber sido excarcelado. Asimismo, en causa nro. 20-01-15327-22 el imputado Bacon fue detenido el día 22/8/2022 hasta el día 26/8/2022 cuando recuperó su libertad. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Franco Enrique Bacon Abanto venció el día 16/2/2024. Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de firma digital. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6.735,00). Art. 79 de la Ley impositiva para el año 2024 de la Provincia de Buenos Aires N°15479. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, fecha de firma digital. Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. Lanús, fecha de firma digital. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPrP). Notifíquese". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 18 de marzo de 2024. Secretaría.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 6, Dpto. Jud. MdP, a cargo de la Dra. De Sabato Gabriela Judit, sito en Brown 2257, en

autos "Fernandez Roberto Carlos s/Quiebra", Expte. N° 119894, el 11/03/24 se ha decretado la Quiebra de ROBERTO CARLOS FERNANDEZ, DNI 36.386.064, designándose como Síndico Judicial al CPN Simón Pedro Fagalde. Atenderá en Rawson 2272 de 9:00 a 15:00 hs. Se decreta 30/08/24 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación. Acreedores deberán enviar en formato .pdf la totalidad del escrito y documentación a "fernandezrobertoc119894@gmail.com". 2) 27/9/24 plazo limite para Inf Individual. 3) 8/11/24 plazo limite para Inf Gral. 4) Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ineficacia. 5) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a HUERGO FATIMA CAROLINA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 35911992, argentina, hijo de Huergo Marcelo Ramón y de Falcon Alejandra Noemí, nacido el día 01/04/1991, en la Localidad de Claypole y con último domicilio conocido en calle Reseda n° 4516 de Claypole, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0700-5254-23 (RI N° 9224), caratulada "(R.I N° 9224) Huergo Fátima Carolina s/Amenazas en Concurso Real con Violación de Domicilio y Daño en Contexto de Violencia Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de abril de 2024. Atento a la incomparecencia de la imputada de autos, a lo que cabe adunar lo que surge del informe actuarial de fecha 12/12/23 y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Fátima Carolina Huergo, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, 18 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-918-19, interno N° 2322 caratulada "Fernandez Marcelo Daniel s/Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo Ley 23.737) en San Bernardo", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FERNANDEZ MARCELO DANIEL, titular del DNI 39.409.698, la resolución dictada en la presente que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 2 de febrero de 2023. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro. 918/19 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Fernandez Marcelo Daniel resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 39.409.698, nacido el 13/03/1996 en Moreno hijo de Marcelo Bravo y de Magalía Fernández con último domicilio conocido en la Calle Tunuyán Nro. 925 de la localidad de Merlo, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes previsto y reprimido en el art. 14 Primer Párrafo Ley 23.737, por el que fuera elevada a juicio sin costas (art.76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 concordantes del C.P.P.). II. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa particular en forma electrónica. Una vez que la presente adquiriera firmeza, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí: Matias Andres Facio, Secretario. Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a DAVID AGUSTÍN FRANCO -argentino, nacido en la Capital Federal, el 7 de junio de 1995, DNI N° 39.184.824, hijo de Agustín Franco y de Librada Elia Benítez-, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9649 (IPP 07-05-02696-24, Sec. de Gestión N° 1109/2024). Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a David Agustín Franco por el término de cinco (5) días por medio de edictos, que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados dentro del quinto día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". 19/04/2024, Carlos Esteban Gualtieri, Juez. Déjase constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las sras. LUCIANA CASADO y MARIELA KARINA YANCOVICH en su calidad de víctimas en causa nro. 19675 seguida a -Alcove Fabián Alejandro por el delito de Desobediencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 19 de abril de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, en cuanto a la imposibilidad de hallarlas en su domicilio, notifíquese a las sras. Luciana Casado y Mariela Karina Yancovichl en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 10 de abril de 2024". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. "nf///del Plata, 10 de Abril de 2024. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa 19675 de tramite ante este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dptal., seguida al causante Alcove Fabián Alejandro, de las demas circunstancias personales de conocimiento en autos. Y Considerando:... Es por ello que, Resuelvo:... II.- Imponer a Alcove Fabián Alejandro restricción de acercamiento respecto de las sras. Luciana Casado y Mariela Karina Yancovich, importando ello el

impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio real y laboral en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada y su grupo familiar, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento de la pena aquí impuesta en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales. VI.- Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Necochea; 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Alcove Fabian Alejandro respecto de la persona de sras. Luciana Casado y Mariela Karina Yancovich, con domicilio en Calle 12 nro. 2927 de Necochea y el vencimiento de la misma a sus efectos.; 3) líbrese oficio a la Jefatura de Departamental a los mismos fines descriptos anteriormente. VIII.- Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-005067-22/00 del Juzgado de Garantías N° 2 y causa nro. 14839 del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Necochea". Ricardo Perdichizzi, Juez. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a titular a cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notificar y emplaza a MARIO ALBERTO RUIZ DIAZ, procesado ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-68167-16/00 (n° interno 6611) y su acumulada n° 07-00-16923-13/00 (interno n° 5725) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, Resistencia a la Autoridad, cuya resolución infra se transcribe: "Field. Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y Comparendo Compulsivo del imputado Ruiz Diaz Mario Alberto, en el marco de las causas 07-00-68167-16/00 (interno n° 6611) en orden al delito de resistencia a la autoridad y sus acumuladas 07-00-16923-13/00 (interno n° 5725) en orden al delito de Encubrimiento, 07-00-79055-14/00 (interno n° 5461) en orden al delito de Encubrimiento Calificado. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Ruiz Diaz Mario Alberto, en el marco de las causas 07-00-68167-16/00 (interno n° 6611) en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y su acumulada 07-00-16923-13/00 (interno n° 5725) en orden al delito de Encubrimiento, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer en el marco de las causas 07-00-68167-16/00 (interno n° 6611) en orden al delito de resistencia a la autoridad y su acumulada 07-00-16923-13/00 (interno n° 5725) en orden al delito de encubrimiento al imputado Ruiz Diaz Mario Alberto, titular del DNI n° 38.229.688, soltero, nacido el día 4 de marzo de 1994 en Lanús, nacionalidad argentina, hijo de Laura Edith Ruiz Diaz, con ultimo domicilio en la calle Chivilcoy n° 395, localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° 05284571 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). IV) Desacumulese de la principal la causa 07-00-79055-14/00 (5461) seguida a Ruiz Diaz Mario Alberto en orden al delito de encubrimiento calificado a los efectos de continuar su curso. Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal - por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Carlos E. Gualtieri. Juez. PDS Ante mi: Marbel Rojas Auxiliar letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCIANO AGUSTÍN ZARAGOZA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-9433-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 11 de marzo del 2024, y del informe actuarial de fecha 15 de marzo del año en curso, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Luciano Agustín Zaragoza, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 19 de abril de 2024. Secretaría.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaria Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Paz Nora Viviana s/Quiebra (Pequeña)", expte. n° LP-78252-2023, con fecha 27 de marzo de 2024 se ha decretado la Quiebra de NORA VIVIANA PAZ, (DNI 24.999.044), con domicilio en calle Escalera 30 S/N 3 D 5 de mayo de la localidad de Ensenada, partido Ensenada, de la provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María Gabriela Rivas, domicilio físico en calle 39 N° 396 A de la ciudad de La Plata con teléfono de contacto cel 2215038064 y electrónico 27227987001@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 3 de junio de 2024, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo:

margrivas@hotmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 5206-523255/4, CBU: 0140189503520652325546, Titular: Maria Gabriela Rivas, DNI: 22.798.700, CUIT N°: 27-22798700-1, Condición tributaria: IVA Responsable Inscripto; hasta el día 24 de junio de 2024 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 8 de agosto de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 26 de agosto de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 24 de septiembre de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 25 de septiembre de 2024 y el día 10 de octubre de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 8 de noviembre de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 19 de abril de 2024. Guadalupe Y. Velasco, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3899 seguida a -Agustín Braian Ceruzzo por el delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a AGUSTÍN BRAIAN CERUZZO, de nacionalidad argentina, nacido el 7 de julio de 1998, en la ciudad y partido de Morón, DNI N° 45.287.674, estado civil soltero, desocupado, instruido, con último domicilio conocido en la calle Oroño N° 1221 de la ciudad y partido de Ituzaingó, hijo de teresa Prat y Cristian Eduardo Ceruzzo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, abril de 2024. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Agustín Braian Ceruzzo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Detención (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, abril de 2024. Fausto Facundo D'Urso, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.177 seguida a Evelyn Carolina Lugo Pereyra por el delito de Hurto Simple Reiterado en Dos Hechos, en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a EVELYN CAROLINA LUGO PEREYRA, argentina, de 28 años de edad, soltera, instruida, con estudios secundario, ama de casa, domiciliada en la calle Querandíes N° 196 ente Marcos Paz y Gandhi, de la localidad de Libertad, partido de Merlo, hija de Raul Edgardo Lugo y Alicia Teresa Pereyra, nacida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 de enero de 1993, titular del DNI N° 37.342.515, con Prontuario N° O-4.043.059 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.557.928 AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, de la Resolución que transcribo a continuación: "Morón, firmado el día y la hora que lucen en las firmas digitales al pie. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 3.177, del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto de la causante Evelyn Carolina Nicole Lugo Pereyra. Resulta: Que el día 14 de junio de 2022 resolví suspender el proceso a prueba respecto de la causante Evelyn Carolina Nicola Lugo Pereyra por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta: 1°) Realizar donaciones de un pack de leches larga vida de primera marca a efectuarse en forma mensual y consecutiva por el término de un año en la Parroquia Nuestra Sra. de Luján, sita en la calle Barbieri N° 3.716 de la localidad de Castelar, partido de Morón; 2°) Ofrecer en concepto de reparación patrimonial prevista por el instituto precitado, la suma de dos mil pesos (\$2.000) pagaderos en dos cuotas mensuales y consecutivas, ello supeditado a la aceptación de la víctima de autos; y 3°) Fijar domicilio en la calle Abramo N° 175 entre Marcos Paz y Gandhi, del Barrio "El Ceibo" de la localidad de Libertad, partido de Merlo y asistir al Patronato de Liberados Bonaerense correspondiente a dicho domicilio. Que mediante las constancias obrantes en autos, la encartada acreditó el cumplimiento total de las obligaciones impuestas. Fue así que solicité a los organismos oficiales correspondientes, que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre la encausada, los que fueron contestados el 2 y el 14 de febrero del corriente año por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal respectivamente, arrojando ambos resultados negativos. Y Considerando: Que el art. 76 ter del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Evelyn Carolina Nicole Lugo Pereyra no sólo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido nuevos delitos. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto de la encartada de autos. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto el sobreseimiento de la causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal respecto de Evelyn Carolina Nicole Lugo Pereyra, en la presente Causa N° 3.177 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter -cuarto párrafo- primera parte del Código Penal. II.- Sobreseer en estas actuaciones a Evelyn Carolina Nicole Lugo Pereyra en orden a los delitos de Hurto simple reiterado -dos hechos-, ambos en concurso real entre sí, en los términos de los artículos 45, 55 y 162 del Código Penal y 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese". Leppén Daniel Alberto, Juez. Savorani Emiliano Pablo, Auxiliar Letrado. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 19 de abril de 2024. En virtud del desconocimiento del paradero de la imputada Evelyn Carolina Nicole Lugo Pereyra, notifíquese a la nombrada mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días de la resolución dictada el día 11

de abril del corriente año". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano Savorani, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, en causa nro. J-4254 (I.P.P.: 10-00-035158-22/00), seguidas "Alejandro Enrique Lucero s/Abuso Sexual Simple", cítese y emplácese a ALEJANDRO ENRIQUE LUCERO, (DNI 24.022.323, de nacionalidad argentina, nacido el día 3 de agosto de 1974, hijo de Enrique Lucero y de Alicia Esther Lorenzo), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//ron, 19 de abril de 2024. En virtud de lo emergente de las actuaciones policiales de fechas 11/12/2023, 04/01/2024 y 30/01/2024; como así también de lo manifestado por la Fiscalía y la Defensa en las vistas conferidas, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandro Enrique Lucero por el término de tres (3) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Federico Topino, Juez (P.D.S.).

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en J. D. Perón y Larroque, edificio Tribunales, 4to. Piso, sector "E", de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a BRAIAN EZEQUIEL RUIZ DIAZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: y con último domicilio conocido en la calle Machado nro. 2690, de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 07-03-012747-21 (R.I. nro. 8612), caratulada "Ruiz Diaz Braian Ezequiel y Otros s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital Por recibido el escrito que antecede, en virtud de lo expuesto por la fiscalia actuante y la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Braian Ezequiel Ruiz Diaz, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PATRICIA MABEL ESTECHE con último domicilio conocido en calle 236 1482 de esta ciudad en causa nro. INC-18611-1 seguida a -Seifi Cristian Hernán- de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de abril de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de abril de 2024. Autos Y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental,

tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.Nº 1746/21 - IPP. Nº 03-04-2432-21 "Vallejos Fidel Iván s/Resistencia a la Autoridad y Amenazas -Díaz Cintia- en Villa Gesell", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor VALLEJOS IVÁN FIDEL, DNI 43186083, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Pase 112 y Av. Circunvalación Villa Gesell, T.E. 02255-429934, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 05 de marzo de 2024. Autos Y Vistos. Y Considerando Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Vallejos Iván Fidel; DNI 43186083, nacionalidad argentina, domiciliado en real: calle Pase 112 y av. Circunvalación Villa Gesell, T.E. 02255-429934, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Resistencia a la Autoridad, y Amenazas (ilícitos previstos en los artículos 149 bis y 239 del código penal) en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la resolución de fs. 66/66va., referente al inicio del formal tramite de declinatoria de competencia. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaría, Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de abril de 2024. Autos Y Vistos: Atento al tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta a los oficios librados a los fines de notificar al imputado Vallejos Iván Fidel, de la resolución dictada con fecha 5 de marzo de 2024; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Diego Sebastián Burgueño, Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional Nº 4 Dptal., sito en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de San Justo, pdo. de La Matanza, tel: 4482-0836/0791, correo electrónico "juzcorr4-lm@jusbuenosaires.gov.ar" tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa Nº LM-565-2024, R.I. 3706-4, I.P.P. 05-01-006893-23/00 caratulada: "Galvez Aaron Isaias s/Encubrimiento Calificado", a fin de solicitarle se publique en el Boletín Oficial, el edicto que se adjunta al presente, en formato PDF, conforme lo ordenado en decreto que a continuación se transcribe: "San Justo, de abril de 2024. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese a AARON ISAIAS GALVEZ, DNI Nro. 45.314.687, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia... Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes". (18/4/24). Diego Sebastian Burgueño, Juez.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Defraudación Informática", I.P.P. Nº 04-00-001492-23/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 19 de abril de 2024. (...) Por ello, Resuelvo: I.- Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a ABEL CARLOS ROMERO, con último domicilio conocido en Pedro Frías 303 de la localidad de Paso de los Andes, Córdoba, que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nº 04-00-001492-23/00, en trámite ante la U.F.I. Nº 8, a cargo del Dr. Martín Hugo Laius, que ha sido citado a la audiencia del art. 308, debiendo comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 8, sita en calle Comandante Escribano Nº 226, dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de declararse su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). II.- Notifíquese y líbrese el correspondiente edicto". Dra. Marisa Muñoz Saggese Juez. Junín, 19 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Causa Nº 57179. "Gutiérrez Ramona Beatriz, Riffo Nataly Alejandra s/Hurto en Grado De Tentativa". "Autos Y Vistos: El recurso de casación interpuesto por la Defensora Oficial de RAMONA BEATRIZ GUTIÉRREZ, doctora Manuela González, contra el auto de fecha 8 de marzo del corriente año, del incidente Nº 57.179 de esta Sala. Y Considerando: Que este órgano revocó el interlocutorio que dispuso el sobreseimiento, disponiendo entonces elevar las actuaciones a juicio. No obstante lo sostenido por la recurrente para lograr que se establezca la admisibilidad de su pretensión; lo cierto es que no debe soslayarse que la vía recursiva prevista en el segundo párrafo del art. 450 del CPP solamente se estipula como viable, siempre y cuando tales pronunciamientos terminen la causa o hagan imposible su continuación. Así, la decisión emitida por esta Alzada carece de tales efectos, siendo consecuencia inmediata de ese pronunciamiento que la nombrada Ramona Beatriz Gutiérrez continúe sometida a proceso. Desde otro lado, tampoco se advierte que la parte haya esgrimido quejas que conlleven la provocación de un agravio de insusceptible reparación ulterior, que requiera tutela judicial inmediata, (argum. esenc. extraídos de SCBA en Ac. 92.293 -del 6/VII/05-). En consecuencia, en el particular no se advierte hipótesis procedimental alguna a los fines de admitir la pretensión recursiva casatoria de la Defensa. Por todo lo expuesto, citas legales, jurisprudencia y de conformidad con lo normado en el art. 106 y sigtes. del C.P.P.; este Tribunal Resuelve: Declarar inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la Defensora Oficial de Ramona Beatriz Gutiérrez, doctora Manuela González, contra el auto de fecha 8 de marzo del corriente año, del incidente nº 57.179 de esta Sala (art. 451 del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese a la Fiscalía General, como también a la encausada y a su Defensa en forma conjunta. Líbrese el oficio electrónico del caso al órgano de origen, poniendo en conocimiento lo aquí resuelto". Petitti Camilo Eduardo, Juez Funcionario. Baltar Héctor Alberto, Juez. (sic).

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - EI ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA OFICINA FISCAL DE DISTRITO DE SAN FERNANDO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas, "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. "IPP'S: 14-05-4224-19 dte. Ortiga, Juan

Manuel s/dcia; 14-05-6790-19 dte. Cabezas, Angeles Lara Belén s/lesiones; 14-05-3130-19; dte. Lescano, Rocio Florencia s/Ley 24.270; 14-05-6583-19 dte. Canteros, María Esther s/desobediencia; 14- 05-4103-19 dte. Rojas, Aldana Yolanda s/amenazas y lesiones; 14-05-779-14, dte. Cañete, Marina Noemí s/amenazas; 14-05-971-11, dte. Castello, Paulo Daniel s/amenazas; 14-05-6527-13 dte. Berardi, Sergio Juan s/amenazas; 14- 05-5014-13 dte. Magallanes Eleodoro s/ley 24.270; 14-05-6855-13 dte. Benitez, Michael Alexander s/amenazas; 14-05-0017-14 dte. Rodriguez, Alejandro s/lesiones; 14-05-6501-19 dte. Villareal, Sofia Daiana s/dcia; 14- 05-5321-19 dte Escalante, Yésica Gabriela s/amenazas; 14-05-950-19 dte. Rodriguez, Emilce s/amenazas; 14-05-6286-19 dte. Rogouski, Dominga Luisa s/abuso sexual". San Fernando, 19 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "IPP 14-05-2981-18 "Hermosilla, Bareiro Hilario s/amenazas agravadas Dte. Gaona Vera, Lucia", IPP 14-13-000751-18 "Hermosilla, Bareiro Hilario s/Amenazas Dte. Gaona Vera, Lucia", IPP 14- 05-000631-18 "Bonora, Gimena Solange s/Infracción ley n° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Quiñones, Cristian Damian", IPP 14-05- 000611-18 "Pedrozo, Angel Gustavo s/Abuso sexual Dte. Gerez, Lidia Josefa", IPP 14-05-000931-18 "Suarez, Daniel Rodolfo s/Amenazas agravadas Dte. Irigoytia, Claudia Romina", IPP 14-05-000941-18 "Suarez, Jorge Ramon s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto)", IPP 14-05-000411-18 "n.n s/Abuso sexual Dte. Coronel, Luz Maria", IPP 14-05-000451-18 "Benitez, Ezequiel s/Amenazas, daño y lesiones agravadas Dte. Aquino, Valeria Erica Elisabeth"; IPP 14-05-000441-18 "Sosa, Matias Ezequiel s/Amenazas Dte. Juarez, Romina Soledad"; IPP 14-05-000571-18 "Rodriguez, Carlos Gabriel s/Averiguación de ilícito Dte. Mondino, María de los Angeles", IPP 14-05- 00531-18 ", IPP 14-05-000531-18 "Monzon Fabian Ernesto s/Lesiones agravadas Dte. Luna, Maria Natalia", IPP 14-05-000201-18 "Gonzalez Rojas, Pabla s/Infracción ley n.º 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Figueredo Samudio, Elvio", IPP 14-05-003041-18 "Fuentes, Claudio Gabriel s/Amenazas y lesiones agravadas", IPP 14-05-003271-18 "Peralta, Agustin s/Daño Dte. Descalzo, Daniela Fabiana", IPP 14-05-00031-18 "Lopez, Arguello Jorge Ramón s/Amenazas y Lesiones agravadas Dte. Irala Gonsebat, Rosario Daniela", IPP 14-05-003321-18 "Collante, Matias José s/Lesiones agravadas Dte. Herrera, Nancy Mariel", IPP 14-05-000311-18 "Luna, Osvaldo Omar s/Averiguación de ilícito Dte. Rojas, Marta", IPP 14-05-003741-18 "Barrientos Lencina, Nicolas Sebastian s/ lesiones agravadas Dte. Frías, Carla Dora Lorena", IPP 14-05-003701-18 "Albornoz, German Antonio s/Amenazas Dte. Garcia, Mariana", IPP 14-05-003661-18 "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas Dte. Chalin, Etelvina de los Angeles", IPP 14-05-003581-18 "Olmos, Nicolas Alexander s/Lesiones agravadas Dte. Errecart, Katherine Nicole", IPP 14-05-003791-18 "Croti, Carlos s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Ortiz, Silvia Deolinda", IPP 14-05-002831-18 "Ramirez, Carlos Omar s/Lesiones agravadas Dte. Ortuño Chura, Gabriela", IPP 14-05-003501-18 "Pagliotti, Paola Vanesa Dte. Abandono de persona Dte. Ferreyra, Nancy Paola", IPP 14-05-001511-18 "Bryden, Milton Erik s/Amenazas Dte. Trovatto, Luciana", IPP 14-05-1751-18 "Gonzalez, Lilianna Beatriz y otro s/Lesiones agravadas Dte. Silvestre, Katerina, Michelle", IPP 14-05-001301-18 "Riverola, Alejandro Gabriel s/Lesiones agravadas Dte. Aguilera, Eliana Gabriela", IPP 14-05-001521-18 "Varela, Tomas Armando s/Daño Dte. Lucero, Walda Esther", IPP 14-05-000191-18 "Faris, Nicolas Federico s/Lesiones graves Dte. Corbalan, Angela de las Mercedes", IPP 14-05-001761-18 "Ayunta, Hector Horacio s/Amenazas Dte. Pereira Maturana, Carolina Natalia", IPP 14-05- 001261-18 "Martinez, Matias Eduardo s/Lesiones agravadas Dte. Poci, Jesica Gabriela", IPP 14-05-000131-18 "Pacheco, Pablo Leonardo s/Lesiones agravadas Dte. Pacheco, Naomi Ariana", IPP 14-05-002971-18 "Amillo, Juan Jose s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Moi, Tamara Belen", IPP 14-05- 000231-18 "Nolasco, Julio Tordillo s/Abuso sexual Dte. Oroño, Yesica Vanesa", IPP 14-05-003491-18 "Echeverria, Ramon Alberto s/Lesiones agravadas Dte. Perez, Ivana Raquel", IPP 14-05-001291-18 "Caceres Benitez, Irvin Ulises s/ Daño y lesiones agravadas Dte. Quiroz Chupilon Yolanda Suellen", IPP 14-05-001111-18 caratulada "Mansilla, Claudio Gabriel s/ robo y lesiones agravadas Dte. Fernandez, Analia del Carmen", IPP 14-05-000791- 18 caratulada "Medan, Jonathan Norberto s/Lesiones agravadas Dte. Medan, Brenda Yamila", IPP 14-05-003601-18 "Molina, Lucas David, Desobediencia Dte. Catalino, Maria Noelia", IPP 14-05-003931-18 caratulada "Monteagudo Basterreix, Hugo Gaspar s/Infracción ley n° 24.270 (impedimento de contacto) Dte. Medranda, Nora Elsa", IPP 14-05-003561-18 "Esquivel, Jorge Antonio s/Amenazas y lesiones agravadas Dte. Arias, Anabel Fabiana", IPP 14-05-003301-18 "Caballero, Juan Sergio s/Amenazas Dte. Benitez, Patricia Noemi". San Fernando, 19 de abril de 2024. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 1 DÍA - Por disposición de S.S., en autos "Bossart Martin c/Rycsa S.A. Metalúrgica Industrial y Comercial s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° SN-1309-2015, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única, sito en Guardias Nacionales N° 47 Planta Alta del Departamento Judicial San Nicolás, se cita y emplaza a la demandada RYCSA S.A. METALÚRGICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a contestar la acción que se deduce en dichos autos por el término de diez (10) días, y comparezca a estar a derecho. En caso de que la citada no compareciera a tomar intervención y estar a derecho en este juicio, se dará intervención al Defensor Oficial que corresponda. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos, encontrándose exento del pago de sellados y/o impuesto alguno. San Nicolás, 2024. Lopez Diego Rogelio, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a herederos de MARIO BERNARDINO GATICA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad con sup. de 1050 M2. Nom. Cat.: Circ. I; Secc.; Manz. 20; Parc. 11. Dominio: Matrícula 122 de Trenque Lauquen, (107), para que comparezcan dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación a tomar intervención en autos "Vitale Elba Graciela c/Gatica Mario Bernardino y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga, (Expediente N° 100954)", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. Trenque Lauquen, abril 2024.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial 5, con sede en Alte. Brown 2241 del Depto. Judicial de Mar del

Plata en autos "Ginto Martín Alejandro c/Sucesores de Delbene Juan Olimaco s/Prescripción adquisitiva", Expte.9483, y "Ginto Martín Alejandro c/Delbene Juan Olimaco s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte.19095, que tramitarán según las normas del proceso sumario, cita a los herederos del demandado, DELBENE JUAN OLIMACO, y de su sucesora fallecida, DELIA ENRIQUETA TRIONFETTI, por el término de diez días con más su ampliación legal si correspondiere (arts. 158 y 320 C.P.C.C.) para que contesten demanda conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del C.P.C.C.: y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento se designarles Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPC). Podrá consultar las causas creando usuario en <https://mev.scba.gov.ar/>. Se informa que el actor cuenta con beneficio de litigar sin gastos concedido en forma provisional conforme lo establece el art. 83 del C.P.C.C. Mar del Plata, 15 de abril de 2024.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux cita y emplaza a ROGELIO MARTÍN ARCE y a quienes se consideren con derecho sobre el automotor marca Volkswagen Modelo Gol GL 1.6 MI Sedan 3 ptas Motor Volkswagen UNF078700 Chasis Volkswagen 9BWA3771xpx033646 Dominio CTT985 que se pretende prescribir, corriendo traslado de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario, por el término de diez días y previniéndoles que si no se presentan y contestan la demanda conforme lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C.C. se les nombrará defensor al de Pobres y Ausentes. Autos "Rodríguez Darío Tomás c/Gil Graciela Beatriz s/Prescripción Adquisitiva Muebles", expte. 15609. Daireaux.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a la accionada Sra. ROMINA ALEJANDRA CARDOZO, titular del DNI 42454291, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "Cardozo Mateo s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)", Expte. N° 22028-2023, que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 6 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (arts. 141/147; 341 y condts. del C.P.C.C., art. 18 CN, art. 15 CP). Mar del Plata, 12 de abril de 2024. Muñoz Leiva Lucia Beatriz, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza al accionado Sr. CRISTIAN DANIEL POZO, titular del DNI 40137469, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "Cardozo Mateo s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)", Expte. N° 22028-2023, que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 6 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (arts. 141/147; 341 y condts. del C.P.C.C., art. 18 CN, art. 15 CP). Mar del Plata, 12 de abril de 2024. Muñoz Leiva Lucia Beatriz, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Miriam Liliana Carpintino, Jueza Subrogante, Secretaría única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Bellendier Alfredo y Otro c/Mainer Orencio Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a MAINER ORENCIO ANTONIO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. I; Sección A; Manzana 3; Parcela 5 inscrita en el Folio 192 del año 1920 (085 - Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, de abril de 2024. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - Cítese por edictos a presuntos herederos de ISIDRO ADOLFO MORALES, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en las presentes, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 53 y ctes. del CPCC. y lo resuelto por la sala II de la Excm. Cámara de Apelaciones departamental en los autos "Obispado de San Isidro c/Alvear Simbonnet F.", 9/11/93, LLBA 1994-487). Se deja constancia que se ha acreditado el fallecimiento del codemandado Isidro Adolfo Morales; tratándose el presente de un supuesto de "Demandado Incierto", toda vez que se desconoce la existencia de herederos (ver contestación de oficio de Registro de Juicios Universales de CABA y Bs. As. -fecha 21-9-2023 y 21-11/23), de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146 y cc. del CPCC; ello en los autos caratulados: "Soria Alicia Concepcion c/Morales Isidro Adolfo y Otros s/Daños y Perjuicios - N° Causa: 52184", en trámite ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9 del Departamento Judicial de San Isidro. San Isidro, de abril de 2024. M. Inés Biskupovich, Auxiliar Letrada.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Tornquist, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco J. Frizza, Secretaría única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Aversano Eduardo Rafael c/Meyer Raul Federico Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita y emplaza a MEYER RAUL FEDERICO CARLOS y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción. IX, Sección. F, Manzana 22, Parcela 14, Partida Inmobiliaria N° 11072; inscripto en el R.P.I. en el Folio 49 del Año 1958 del partido de Tornquist (106), a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Tornquist, 19 de abril de 2024. Dra. Anabel Rosana Gianotti, Secretaria Letrada.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de 4° Nom. de la Provincia de Sgo. del Estero, Secretaría de la actuaria, autos: Expte. N° 686363 en autos caratulados "Chamorro Ramon Ernesto contra Suc. de Pinto Ricardo, Pinto Alejandro, Manuel del C. Zerda y Anastacia M. De Zerda sobre Prescripción Adquisitiva Veinteañal", cítese y emplácese a los demandados en autos Sres. REINA PASCUALA CORONEL, LC 0657880 y JULIO ROBERTO PINTOS, DNI 16120741, y o a quienes se consideren con derechos respecto del siguiente inmueble: Lote de terreno denominado como fracción parte de los lotes de

terreno lotes 2, 4 y 6 de La Manzana "F", que se encuentra ubicado sobre calle Iguazú N° 113, esquina Venezuela, Barrio América del Sur de la ciudad Capital, Dpto. Capital, Provincia de Santiago del Estero, identificado con Padrón Inmobiliario Lote 2: 01-1-010528, (Padrón de origen); Lote 4: 01-1-013649 (Padrón de origen); Lote 6: 01-1-013807 (Padrón de origen); y Padrón Inmobiliario actual 01-0P-003162 (Padrón de Poseedor), cuyo polígono A-B-C-D-A encierra una superficie en posesión de 1.383,30 m2, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 360 F° 308 año 1.950; N° 413 F° 373 Año 1.951; N° 599 F° 515 año 1.951, correspondientes a los lotes 2, 4 y 6 respectivamente. Que conforme surge del plano anteriormente mencionado, el inmueble a prescribir linda: Al norte línea D-A, mide 33 metros y linda con lote 5, lote 3 de Carlos Rafael Pinto y lote 1 - parc. de Carlos Rafael Pinto; Al sud línea B-C, mide 34, 30 metros y linda con calle Iguazú; Al este línea A-B, mide 42, 18 metros y linda con calle Venezuela; Al oeste línea C-D, mide 40, 10 metros y linda con lote 8, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ser designado como representante legal al Defensor de ausentes. Santiago del Estero, 12 de marzo de 2024. Firmado por la Dra. María I. Torres Bruselman, Juez y por la Dra. Alicia N. Diaz Atia, Secretaria del Juzgado de Paz de Letrado de 4° Nom. del Poder Judicial de la Ciudad de Santiago del Estero. Dra. Alicia N. Diaz Atia.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho n° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. BORDA NOEMI NATALIA, DNI 34.671.384, a que comparezca a notificarse de la sentencia de fecha 18/4/24 que declara el Estado de Adoptabilidad de la niña Borda Kiara, DNI 59.781.064, en autos caratulados "Borda Kiara s/Abrigo". El auto que lo ordena se dictó el día 18/4/24, en los autos "Borda Kiara s/Abrigo" (C. 82494) y dice: "...Resuelvo: 1) Declarar judicialmente la situación de Estado de Adoptabilidad de Borda Kiara, DNI 59.781.064, con fecha de nacimiento 20 de febrero 2023 hija de Borda Noemi Natalia, DNI 34.671.384. (...) Notifíquese a la Sra. Borda Noemi Natalia, DNI 34.671.384, mediante la publicación de edictos (por 2 días) en el Boletín Oficial". Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. JF2 SM. Gral. San Martín, 22 de abril de 2024. Se deja constancia que el Juzgado de Familia de Primera Instancia n° 2 del Departamento Judicial San Martín ha solicitado al Sr. Director del Diario Boletín Oficial de la Ciudad Gral. San Martín de la Provincia de Buenos Aires la publicación del presente edicto, debiendo publicarse el mismo por dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma Gratuita. Gral. San Martín, 22 de abril de 2024. Cilia Deborah Pamela, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Dr Tejada Pablo Esteban, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nocetti Cecilia Veronica sito en Larroque 2450 piso 2, Banfield, Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Gonzalez Florida c/Arroyo Mario Roberto s/Daños y Perjuicios", (Expte. N° 89479), emplazó a los herederos de JOSE MARIO ARROYO FUENZALIDA para que en el término de cinco (5) días tomen la intervención, bajo apercibimiento de continuar el juicio en Rebelía en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo caso (arts. 43 y cc 53 inc. 5 CPC). Se deja constancia que las presentes actuaciones tienen un beneficio de litigar sin gastos en trámite. Lomas de Zamora. Cruces Rocio Cecilia, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a presuntos herederos de JUAN RAMÓN VILLAFANE y/o quienes se consideren con derecho, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezcan a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente, (art. 145,146 y 341 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, abril 2024. Cruces Rocio Cecilia, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - En la causa N° 30312 caratulada: "P. U. V. s/Guarda a Parientes" de trámite por ante éste Juzgado de Familia nro. 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a BRAIAN Yael PALOMO, DNI 39741891, la siguiente resolución: "Tandil... Resuelvo: 1.- Disponer el cese de la medida de abrigo tomada con fecha 16/03/2023 y con relación a U.V.P. Otorgar la guarda provisoria de P. U. V. -DNI 55814601- en favor de Turco Cielo Loana -DNI 47222533-, sin que implique prejuzgamiento y hasta tanto se resuelvan los presentes en virtud de la probatoria a producirse... Notifíquese a Braian Yael Palomo que el Servicio Local ha presentado informe de conclusión del PER requiriendo se confiera la Guarda de U. V. P. en favor de Cielo Loana Turco en su carácter de referente familiar (tía materna), la que podrá conferirse en el marco de lo dispuesto por el art. 657 del CCyC, atento los resultados obtenidos a través de las estrategias planteadas desde el SLPPD y el cuadro familiar de origen, reiterándole que le asiste el derecho de comparecer en autos con patrocinio letrado, pudiendo en caso de carecer de recursos para solventar los gastos que dicha representación irrogue, concurrir al Consultorio Jurídico Gratuito dependiente del Colegio de Abogados del Dep. Judicial Azul sito en calle Chacabuco 744. Ello, mediante la publicación de edictos, sin previo pago, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires -en formato digital- y el Diario "El Eco de Tandil" por dos días (Conf. arts. 145 a 147 y 341 del C.P.C.C., art. 15 Ley 14828). Déjase expresa constancia que la publicación se encuentra exenta del pago de la tasa y/o arancel. Todo ello, conforme lo previsto por el Código Fiscal de la Pcia. de Bs. As. arts. 336, 343 y C.C.". Referencias: Funcionario Firmante: 19/04/2024 - 14:16:36 - Monserrat Silvia Ines. Brazzola Pablo Sebastian, Secretario.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6, sito en calle 55 N° 763 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el termino de 15 días hábiles a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre de ANYELO MICAEL ENRIQUE CABRAL, DNI N° 38.081.974, en autos caratulados "Cabral Anyelo Micael Enrique c/Cabral Ernesto Raul s/Cambio de Nombre". La Plata, 22 de abril de 2024. Virasoro Amalia, Secretario.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Jujuy y Malabia de San Justo, a cargo del Dra. Claudia Fabiana Godino, ha dispuesto notificar al progenitor del niño Lucas Joel Ferrugiari, Sr. JUAN CARLOS FERRUGIARI, DNI 26.705.435, las siguientes resoluciones: "San Justo, 23 de septiembre de 2021. Resuelvo: I. Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño N. N. o Ferrugiari Lucas Joel, (9), DNI No Informado, hijo de Tognetti Mónica Beatriz con DNI 27.263.184 y Ferrugiari Juan Carlos, DNI 26.705.435, bajo la responsabilidad de Romero Marta Irma, siendo el lugar de cumplimiento de la medida el domicilio sito Crucero General Belgrano N° 5489, de la localidad de La Tablada, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires conforme fuera indicado en la documentación recepcionada, (art. 3. 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h), de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). XII. Regístrese. Notifíquese. A tal fin, anóciase electrónicamente a la Asesoría de Incapaces y al Sr. Agente Fiscal. Mariela Mercedes Di Napoli, Jueza. Asimismo, a fin de que se presente en forma presencial, cítese a el Sr. Juan Carlos Ferrugiari para que el día 23 de abril de 2023 a las 10:30 horas se presenten ante este Juzgado, a la audiencia a celebrarse en el marco del art. 10 de la Ley 14528, ante S.S, debiendo asistir a la misma con debido patrocinio letrado. Haciéndole saber a los mismos que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de los niños Lucas Joel y Juan Carlos Ferrugiari. En caso de carencia de medios económicos podrá recurrir a la Defensoría Oficial, domicilio sito en Almafuerde 3133 San Justo, e-mail consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp N° 1128841403, o al patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza, (Villegas 2008 Esq.Ombu, San Justo que atiende los días martes y jueves a las 13:45 hs.) Notifíquese". Claudia Fabiana Godino, Jueza. San Justo, a los 19 días del mes de abril del 2024. Ruíz Díaz Paez Maria Belen, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados: "Rocco Guillermo Cesar c/Establecimientos Agrícola Ganadero Juri Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte: 32244, la Sra. Juez de Paz Letrada de 25 de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza a ESTABLECIMIENTOS AGRÍCOLO-GANADERO JURI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y/o a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en la Circunscripción IV, Sección G; Mz. 93, Parcelas: 5-a, Partida Inmobiliaria 109-15940-9; Parc. 6, Partida Inmobiliaria: 109-26681-7; Parc.7, Partida Inmobiliaria 109-26682-5; Parc.8, Partida Inmobiliaria 109-26683-3 y Parc. 9, Partida Inmobiliaria 109-26684-1 inscritos en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo las Matrículas: 6355 y 7515 del Partido de 25 de Mayo (109), para que tomen intervención en autos y contesten la demanda en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial y Diario "La Mañana" de 25 de Mayo. 25 de Mayo (B), de marzo de 2024. Ybarra Claudio Adrián, Secretario.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Buenos Aires, en los autos caratulados: "González Tomasa Angélica y Otros c/Abadie Julio Alberto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° MG-3722-2023), (MG-3722-2023), cita a herederos de ABADIE JULIO ALBERTO, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos cuyos datos son: Circunscripción 6, Sección A, Quinta 9, Parcela 4E, Subparcela 1, Inscripto el dominio bajo la matrícula 3283 del partido de Moreno (074), Partida Inmobiliaria 074- 067435-8 para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, (Art. 341 del C.P.C.C.). Mirtha Ines Francese, Juez. Moreno, en fecha de su firma digital. Arevalo Pelaez María Celeste, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única, sito en calle Alem 548, Dto. Judicial de Junín, cita y emplaza a sucesores de MACIAS TRINIDAD, FRANCISCO Y MACIAS RAMÓN, FRANCISCO ALFONSO JUAN, FRANCISCO BENEDICTO, FRANCISCO BENJAMIN MAXIMINO, FRANCISCO BIENVENIDO, FRANCISCO DOMINGO; FRANCISCO ESTER ANGÉLICA, FRANCISCO MARGARITA y FRANCISCO MAXIMINO y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificado catastralmente conforme surge del asiento registral, (v. 22-02-2023), e informes de dominio como: 1.- C.: 1, S.: D, M.: 63-B, P.: 3-B del Partido de Gral. Viamonte, superficie total 1560 m2), Matrícula 10.316, designado como lote veinticuatro-veinticinco: 2.- C.: 1, S.: D, M.: 63-B, P.: 3-A, (superficie total 780 m2), inscripción de Dominio D.H. 4226 año 1977 con relación al folio 206 año 1952, designación según título lote veintitres y; como C.: 1, S.: D, Q.: 63, M.: 63-B P.: 3-C según plano de mensura N° 049-16-2022, (superficie de mensura a usucapir de 769,50 m2); para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en expte. "Pueyo Patricia Marcela c/Macias de Francisco Trinidad y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición, N° 23061", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente en el proceso. Muñoz Saggagese Marisa Miriam.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Juez, en los autos caratulados "Boschini Bruno Nahuel y Otra c/Perez Máximo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 50548), cita por el término de diez días a los herederos de PEREZ MÁXIMO y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en el partido de Quilmes, localidad de Ezpeleta, sobre la calle Cuenca N° 5175, inscripto en el Folio 825/921 de Quilmes, según título lote 4 de la manz. 17, Nomenclatura catastral: Circ. IV, Secc. I, Manz. 40, Parc. 5,partido/partida 86-15399; para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Secretaria, Quilmes a la fecha de suscripción digital. Lencinas Sabrina, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 12 de Morón sito en Almirante Brown y Colón, edificio tribunales, Morón, en autos "Bco. Credicoop Coop. Ltda. c/S.T. Cueros y Otros s/Ejecutivo" se intima a ABEL OSCAR SUAREZ, DNI 4.982.248, plazo de 5 días pague la suma \$31.257,93 y u\$s3.555 de capital más \$300.000.- presuados para responder a intereses y costas y se cita a oponer excepciones legítimas y constituir domicilio en autos bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial que lo represente. Preisz Monica Liliana, Juez. La presente se notifica electrónicamente en los términos del art. 10 de

la Acordada Nro. 4039/2021 - SCBA.

abr. 25 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, Ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Ponce Jonathan Ezequiel s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° MO--25161-2022), cita a Jonathan Ezequiel Ponce, cítese a JONATHAN EZEQUIEL PONCE, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y oponer las excepciones legítimas que correspondiere, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente.

abr. 25 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1138-2018-6782, caratulada: "Condori Gustavo - Martina Gustavo - Coronel Gustavo - Rodríguez Cesar - Fernandez Gustavo - Peña Walter - Rodríguez Adolfo - Soloa Lucas - Scelza Juan Carlos - Gonzalez Quintana, Juan A. - Ponce De Leon, Jose D. - Sanz Marcelino - Abregu A Drian - Brizuela Julian - Cisneros Carlos - Chazarreta Mauricio s/Defraudación por Administración Infiel y Agr. N° N° ME-2471-2019-7732, Rodríguez Oscar Pablo", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado Gustavo Adrian Fernandez y a Jose Daniel Ponce De Leon, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de abril de 2024. En virtud de lo informado a fojas 637 y 639, notifíquese al imputado GUSTAVO ADRIAN FERNANDEZ y a JOSE DANIEL PONCE DE LEON por edicto de la audiencia de juicio oral dispuesta en autos, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el día 26 de abril de 2024, a la audiencia de juicio oral, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE GENERAL BELGRANO, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES, hace saber que el 15/05/2024 se procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES iniciados entre los años 1981 a 2016, autorizada por la Resolución N° 2545/2022 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que la nomina de expedientes a destruir, (art. 119, Ac. 3307/08, S.C.B.A.), se encuentra a disposición de los interesados en la sede del mismo, sito en la calle Dr. Ortíz N° 416 de General Belgrano. De conformidad con lo establecido por el art. 120 del Ac. 3397/08 de la S.C.B.A., los interesados pueden plantear por escrito dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08; oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, en los términos del art.1356 y ss. del Código Civil y Comercial, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08. Secretaría, General Belgrano, 18 de Marzo de 2024. María Marcela Maceira, Secretaria.

abr. 25 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Tanco María Cecilia, hace saber que con fecha 21/03/2024, se ha decretado la Quiebra de la Sra. TOLEDO MELISSA JENNIFER, DNI 37.945.268, con domicilio real en la calle calle 23 N° 2378 de la localidad de San Lorenzo, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndica designada Cr. Dalla Torre Susana Karina con domicilio en calle 14 N° 342 de La Plata. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días, (art. 88 Inc. 3° L.C.). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces, (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 29/7/2024, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono, (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 5059-40509/4, CBU N° 0140135203505904050942, alias termo.talco.correa. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, (48 hs.), de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. La fecha límite para la formulación de observaciones es el 12/8/2024. La presentación del informe individual está prevista para el 29/8/2024 e informe general para el día 30/9/2024. La Plata, abril de 2024. Di Giano María Guadalupe Etelvina, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PALACIOS ALEXIS MIGUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI N° 43.730.700, hijo de Adriana Soledad Fraga, y de Alejandro Palacios, último domicilio sito en Real: Calle Ramos Mejía Nro. 1054 Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP N° 07-01-1516-22, causa registro interno n° 7931, seguida a Palacios Alexis Miguel, en orden al delito de Daños cuya Resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma. Por recibido las actuaciones que anteceden y atento a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, cítese al incuso, Palacios Alexis Miguel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo." Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RODRIGUEZ FEDERICO LUIS, poseedor del DNI N° 26.753.088; nacido el 12/06/1978, hijo de Rodriguez Luis Alberto y de Piaggi Stella Maris, para que en el término de cinco días

comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-27246-2200 (Registro Interno N° 10552), caratulada "Rodríguez Federico Luis s/Encubrimiento Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Trebisacce Paula Elisa, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ERNESTO ANTONIO RUIZ TEVEZ, DNI 35633653, en la causa Nro. 4791, que por el delito de Usurpación Propiedad en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, abril de 2024. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARÍA VICTORIA BOTAZZI, argentina, DNI 40.057.671, nacida en San Nicolás el 06 de marzo de 1997, hija de Ariel y de Mirta Martínez, instruída, soltera, con último domicilio conocido en calle Alvear 1261 Depto. 3 de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5619-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de abril de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada María Victoria Botazzi, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. 5619-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada de los delitos de Encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 5619-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de abril de 2024.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - "Autos y vistos: C.C.S. E07000018822266. Para resolver el recurso de apelación interpuesto por la Sra. Defensora Oficial Dra. María Eugenia Smud, contra la resolución dictada el 16 de diciembre de 2023 que no hace lugar a la nulidad ni al sobreseimiento de DIEGO LEIVA y eleva a juicio la presente causa N° 23565-22 de trámite ante el Juzgado de Garantías N°1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús y; Considerando: La instancia de grado resolvió denegar el pedido de nulidad y consecuente sobreseimiento solicitado por la hoy recurrente en oportunidad del artículo 336 del ritual al tiempo que dispuso la remisión a juicio de la presente causa que a Diego Leiva se le sigue en orden al delito de encubrimiento. Respecto al pedido de nulidad la Sra. Jueza de Garantías argumentó que -a su entender- no existen dudas de que el accionar policial fue ajustado a derecho y por ende, el procedimiento no resulta ser nulo, no advirtiendo irregularidad alguna en el mismo. Asimismo, destacó que siendo el acta procedimental, un instrumento público del cual se presume su autenticidad, habiendo sido debidamente rubricado por los Oficiales actuantes, en su carácter de funcionarios públicos, reuniendo los requisitos exigidos por el art.118 del Ritual para su procedencia, no existen causales suficientes para decretar su nulidad. No piensa así la Sra. Defensora Oficial quien insiste en esta sede con su pedido de nulidad. La Sra. Defensora nos dice que no existieron motivos ni circunstancias previas que razonablemente permitieran justificar la actuación policial. Con éste escenario, y con la interpretación restrictiva que en la materia la ley nos obliga a adoptar según el art. 3° del ritual, con más el llamado principio de conservación de acto de modo alguno las alegaciones defensoristas pueden revertir la decisión que no hizo lugar al pedido de nulidad en la instancia. Ello por cuanto como detalladamente lo señala la Sra. Jueza, la labor policial encuentra suficiente fundamentación al momento que los funcionarios policiales dieran cuenta de las circunstancias previas y concomitantes que objetiva y razonablemente han motivado su intervención. Compartimos con la instancia que surge con claridad en el caso el actuar sospechoso, donde el imputado luego de darle la voz de alto policía mediante sirena y balizas encendidas, hizo caso omiso, deteniendo su marcha mas tarde momento en el cual su acompañante se dio a la fuga, situación que constituye un indicio objetivo de eludir el accionar policial, razón esta que conlleva a los policías a interceptarlo y a la postre requisarlo, arrojando dicha diligencia resultado positivo, dado que el motovehículo tenía pedido de secuestro activo. Por estas razones es que corresponde el rechazo de la impugnación y en consecuencia habrá de homologarse en un todo el decisorio criticado por encontrarlo ajustado a derecho y a las constancias hasta aquí incorporadas. Por ello: Esta Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, Resuelve: No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la Defensa, y en consecuencia confirmar la decisión de la instancia que no hizo lugar al pedido de nulidad y sobreseimiento, y dispuso la remisión a juicio de la presente causa que a Diego Leiva se le sigue en orden al delito de encubrimiento, ello por los motivos expuestos en el considerando. Arts. 21, 209, 210, 321 en sentido contrario, 337, 421, 442, 447 y ccdtes. del C.P.P. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal de Cámaras, a la Sra. Defensora Oficial y al Juzgado interviniente. En la fecha notifiqué electrónicamente al Sr. Fiscal General, (gcastro@mpba.gov.ar y a la Defensa Oficial, (msmud@mpba.gov.ar, remitiendo la presente a la instancia de origen, (juzgar1-av@jusbuenosaires.gov.ar). Conste".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-062944-23/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. SANAGUA

QUIROGA GERARDO SEBASTIAN (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "/- Plata, diciembre de 2023 Visto: [...] Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad. 2- [...] Notifíquese mediante oficio a Sanagua Quiroga Gerardo Sebastian de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP)". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Defraudación Informática", I.P.P. N° 04-00-001717-23, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 19 de abril de 2024. Por Ello, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a CAROLINA LOURDES CEBALLOS, DNI 29.030.011, con último domicilio conocido en calle Calle 6 Mza. 17 B° Ampliación Ferreyra de Cordoba, de que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-001717-23, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Mayor Lopez N° 2, quinto piso de la ciudad de Junín (B), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el art. 308 del C.P.P. ordenada en pieza digital E04000002717107 - 13/03/2024 - 09:36:32 -Resolución- Designación Audiencia art. 308 ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E04000002717107](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E04000002717107)), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (arts. 129 y ccs. del C.P.P.). III) Notifíquese y líbrense los correspondientes edictos". Dra. Marisa Muñoz Saggese Juez.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Defraudación Informática", I.P.P. N° 04-00-001717-23, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 19 de abril de 2024. Por ello, Resuelvo: II) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a MATÍAS CONTRERAS, DNI 39.692.834, con último domicilio conocido en calle Castañeras 5549 B°, La Toma de Córdoba, de que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria, N° 04-00-001717-23, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Mayor Lopez N° 2, quinto piso de la ciudad de Junín (B), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el art. 308 del C.P.P. ordenada en pieza digital E04000002717107 - 13/03/2024 - 09:36:32 -Resolución- Designación Audiencia art. 308 ([https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/ E04000002717107](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E04000002717107)), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (arts. 129 y ccs. del C.P.P.). III) Notifíquese y líbrense los correspondientes edictos. Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez. Junín, 19 de abril de 2024. Muñoz Saggese Marisa Miriam.

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: I.P.P. PP-14-05-005707-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Avila Jorge Antonio"; I.P.P. PP-14-10-001442-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ruiz Martin Pablo"; I.P.P. PP-14-06-004783-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Delgado Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-004833-23/00, caratulada: "Rivas, Leandro Ezequiel s/Estafa, víctima: Elm Perahia Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-10-002655-23/00, caratulada: "Bordón, Elías Mariano s/Estafa, víctima: Meyer Alejandra Federico"; I.P.P. N° PP-14-06-004770-23/00, caratulada: "Teves, Micaela Gisela s/Estafa, víctima: Hubl Silvana Susana"; I.P.P. PP-14-00-006516-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Gans Cesira Andrea"; I.P.P. PP-14-00-006570-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bernardez Mercedes Rosa"; I.P.P. PP-14-00-006435-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valle Miguel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-004769-23/00, caratulada: "Pereyra, Melisa Gisel s/Estafa, víctima: Napoli Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-06-004372-23/00, caratulada: "Rabanal, Andrea Soledad s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Ramon Danilo"; I.P.P. PP-14-07-003974-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Castro Julieta Soledad"; I.P.P. N° PP-14-08-002139-23/00, caratulada: "Carrizo, Jose Luis s/Estafa, víctima: Cardozo Daniel Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-006425-23/00, caratulada: "Picotto, Elisa Milagros s/Estafa, víctima: Roll Ana Maria"; I.P.P. PP-14-07-003994-23/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Lojk Leticia Bibiana"; I.P.P. PP-14-07-003970-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Vilaro Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-02-015379-23/00, caratulada: "Baez Sosa, Sabrina s/Estafa, víctima: Sanchez Rita Griselda"; I.P.P. N° PP-14-05-005022-23/00, caratulada: "Lidia Raquel, Liberatori s/Extorsión, víctima: Calermo Jose Raul"; I.P.P. N° PP-14-05-005579-23/00, caratulada: "Gil Pettinichi, Ruben Ezequiel s/Estafa, víctima: Galarza Silvia Alejandra"; I.P.P. PP-14-05-005517-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kerbs Aldana Macarena"; I.P.P. PP-14-02-007820-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Meza Ricardo Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-006022-23/00, caratulada: "Drumond Soares, Giovana Caroline s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Accoroni Leticia Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-014013-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Nuñez Sabrina Noelia"; I.P.P. PP-14-02-013821-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calvaresi Narella Eva"; I.P.P. PP-14-02-013702-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Salinas Servin Monica Celeste"; I.P.P. N° PP-14-00-006594-23/00, caratulada: "Mendez, Misael Jeremías Leonel, Montero, Lucas Daniel s/Defrauación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ortega Fernando Alfredo"; I.P.P. PP-14-02-015602-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Galarza Anibal Ramon"; I.P.P. N° PP-14-02-015640-23/00, caratulada: "Rodriguez, Fiama Soledad s/Estafa, víctima: Cargnelutti Juan"; I.P.P. PP-14-01-004384-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casafus Ramon Clemente"; I.P.P. Alfredo"; I.P.P. PP-14-02-015602-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Galarza Anibal Ramon"; I.P.P. N° PP-14-02-015640-23/00, caratulada: "Rodriguez, Fiama Soledad s/Estafa, víctima: Cargnelutti Juan"; I.P.P. PP-14-01-004384-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casafus Ramon Clemente"; I.P.P. PP-

14-01-004246-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Luyo Nuñez Mirza Marlene"; I.P.P. PP-14-01-004759-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Britos Ana Laura, Britos Ana Laura"; I.P.P. N° PP-14-06-003489-23/00, caratulada: "Legendre, Elio Fabián s/Estafa, víctima: Matticoli Fernando Martin"; I.P.P. PP-14-06-003475-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pons Omar Mario"; I.P.P. PP-14-06-003477-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pequeño Anabela Jorgelina"; I.P.P. N° PP-14-06-003546-23/00, caratulada: "Herrera, Maria Belen s/Estafa, víctima: Bisero Andrea Silvina"; I.P.P. PP-14-06-003543-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alderete Claudia Andrea"; I.P.P. PP-14-00-005428-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Miguez Oscar Alberto"; I.P.P. PP-14-03-002008-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vilche Virginia Muriel"; I.P.P. N° PP-14-03-002006-23/00, caratulada: "Ceniquel, Javier Emeli s/Estafa, víctima: Oks llana"; I.P.P. PP-14-00-004574-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Merello Lardies Margarita Maria"; I.P.P. PP-14-00-004886-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fuld Cristina Elena"; I.P.P. PP-14-00 004841-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Semeria Valentina"; I.P.P. PP-14-10-001833-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Da Graca Juan Cruz"; I.P.P. N° PP-14-03-001766-23/00, caratulada: "Dalla Marta, Griselda de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fuld Cristina Elena"; I.P.P. PP-14-00 004841-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Semeria Valentina"; I.P.P. PP-14-10-001833-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Da Graca Juan Cruz"; I.P.P. N° PP-14-03-001766-23/00, caratulada: "Dalla Marta, Griselda Noemi s/Estafa, víctima: Crechia Emilce Irene"; I.P.P. PP-14-03-001792-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa Ariel Fernando"; I.P.P. PP-14-02-010782-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lago Mirta Susana"; I.P.P. PP-14-07-003006-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Cianciola Gustavo Adrian"; I.P.P. PP-14-07-002757-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bareiro Flores Maria Dominga"; I.P.P. PP-14-07-003017-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Soledad Ferro"; I.P.P. N° PP-14-06-003555-23/00, caratulada: "Mingorance, Claudia Daniela Alejandra s/Estafa, víctima: Massimino Laura Mariana"; I.P.P. N° PP-14-09-001820-23/00, caratulada: "Lucero, Patricia Maria De Los Angeles s/Estafa, víctima: Fiorenza Gisela Viviana"; I.P.P. PP-14-05-003957-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ramos Flavio Luis"; I.P.P. N° PP-14-06-003505-23/00, caratulada: "Aguirre, Elian Ezequiel s/Estafa, víctima: Morales Marquez Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-05-004016-23/00, caratulada: "Roldan, Alexis Nahuel s/Estafa, víctima: Bosetti Agustina Nerina"; I.P.P. N° PP-14-05-003761-23/00, caratulada: "Hernandez, Daiana Cristal s/Estafa, víctima: Ayala Oriana Florencia"; ((I&tÓ E14000008085906 Oficio Pag. 5 de 30 s/Estafa, víctima: Ayala Oriana Florencia"; I.P.P. PP-14-05-003711-23/00, caratulada: "NN s/Amenazas; Extorsión en Tentativa, víctima: Arebalo Veronica Patricia"; I.P.P. PP-14-05-003702-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cocentino Enrique Jorge"; I.P.P. N° PP-14-09-001813-23/00, caratulada: "Lucero, Patricia Maria De Los Angeles s/Estafa, víctima: Fernandez Calderon Gabriela"; I.P.P. PP-14-06-003494-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Antoni Maria Veronica"; I.P.P. N° PP-14-11-001578-23/00, caratulada: "Muñoz, Lucia Noemi, Muñoz, María Isabel s/Estafa, víctima: Flores Gabriela Soledad"; I.P.P. N° PP-14-10-001576-23/00, caratulada: "Bulacio, Vanesa, Moreira, Fernanda s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fernandez Mirian Graciela"; I.P.P. PP-14-10-001593-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Marin Gascon Antonio"; I.P.P. PP-14-10-001616-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tamayo Guardia Kevin Wilo"; I.P.P. N° PP-14-10-001995-23/00, caratulada: "Beledo, Maria s/Estafa, víctima: Romero Julio Cesar Valentin"; I.P.P. PP-14-10-001886-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Wilhelm Judith Betina"; I.P.P. N° PP-14-05-004034-23/00, caratulada: "Balay, Nestor Fernando, Suarez, Dylan Ariel s/Estafa, víctima: Ifracin Jessica Silvana"; I.P.P. PP-14-07-003003-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gagliardi Luis Oscar" 6 de 30 Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gagliardi Luis Oscar"; I.P.P. PP-14-01-004279-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Aguirre Braian Jesus"; I.P.P. PP-14-06-004865-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ocampo Graciela Noemi"; I.P.P. PP-14-02-011513-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Acosta Sonia Graciela"; I.P.P. PP-14-02-015226-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bianchi Mario Daniel"; I.P.P. PP-14-01-004862-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cedeño Hernandez Aleuzenev Dayana"; I.P.P. N° PP-14-01-004754-23/00, caratulada: "Jose Antonio Mesquida Lopez s/Estafa, víctima: Tofanelli Kiara Abril"; I.P.P. N° PP-14-01-004758-23/00, caratulada: "Palacio Federico Lisandro s/Estafa, víctima: Segovia Susana Estela"; I.P.P. N° PP-14-01-004856-23/00, caratulada: "Melgarejo Fabricio Emanuel s/Estafa, víctima: Sernaq Sandra Patricia"; I.P.P. PP-14-01-004787-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Acosta Analia Lucia"; I.P.P. N° PP-14-01-004857-23/00, caratulada: "Maria Isabel Zaira Figueroa s/Estafa, víctima: Ramirez Jacqueline Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-01-004895-23/00, caratulada: "Ema Romelia Valdez s/Defraudación Informática, víctima: Sanchez Diego Hernan"; I.P.P. PP-14-00-006615-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barberena Carlos Daniel"; I.P.P. PP-14-00-006615-23/00, caratulada: ((I&tÓ E14000008085906 Oficio Pag. 7 de 30 006615-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barberena Carlos Daniel"; I.P.P. PP-14-02-015496-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Verdi Hugo Osmar"; I.P.P. N° PP-14-02-015357-23/00, caratulada: "Diaz, Carla Jimena s/Estafa, víctima: Yannibelli Sergio Eduardo"; I.P.P. PP-14-02-015375-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arning Federico Guillermo"; I.P.P. N° PP-14-02-015296-23/00, caratulada: "Aristich, Ariel s/Estafa, víctima: Herrera Carlos Adolfo"; I.P.P. N° PP-14-02-015543-23/00, caratulada: "Cepeda, Brisa Maribel s/Estafa, víctima: Leiva Elba Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-006480-23/00, caratulada: "Olivera, Araceli Andrea s/Estafa, víctima: Young Gonzalez Bonorino Carlos Edgardo"; I.P.P. N° PP-14-04-004656-23/00, caratulada: "Lopez, Jonathan Ezequiel, Ruiz, Enzo Gabriel s/Estafa, víctima: Dicarlo Andrea Fabiana"; I.P.P. PP-14-04-004778-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiroz Alejandro Domingo"; I.P.P. N° PP-14-04-004601-23/00, caratulada: "Sanchez, Candela Milagros s/Estafa, víctima: Basualdo Edgardo Damian"; I.P.P. PP-14-02-016250-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Borsani Estefania Gisele"; I.P.P. PP-14-02-016490-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ali Juana Isidora"; I.P.P. PP-14-08-001561-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alvarez Claudia Lilian " 8 de 30 Alvarez Claudia Lilian "; I.P.P. N° PP-14-08-001514-23/00, caratulada: "Infante, Carlos s/Estafa, víctima: Cabrera Adriana Marcela"; I.P.P. PP-14-10-001862-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa , víctima: Roqueta Camacho Natalia Susana"; I.P.P. N° PP-14-10-001861-23/00, caratulada: "Acosta, Cesar s/Amenazas, víctima: Quaglia Lorena Florencia"; I.P.P. PP-14-08-001469-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Brites Viviana Noeimi"; I.P.P. N° PP-14-02-

010178-23/00, caratulada: "Muñoz, Maria Isabel s/Estafa, víctima: Fernandez Ramona Elba"; I.P.P. PP-14-00-004828-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bernardo Paul "; I.P.P. PP-14-00-004760-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lynch Guillermina"; I.P.P. PP-14-00-004812-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Echague Fernando Maria"; I.P.P. PP-14-00-004768-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lynch Maria"; I.P.P. N° PP-14-04-002705-23/00, caratulada: "Rios, Romina Emilse s/Estafa, víctima: Russo Gloria Virginia"; I.P.P. N° PP-14-00-004580-23/00, caratulada: "Manasserian, Tomas Martin, Modia, Lautaro Javier s/Estafa, víctima: Peralta Cecilia Paula"; I.P.P. PP-14-06-003479-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Landa Ana Maria"; I.P.P. PP-14-00-004504-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Urlacher Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-03-001927-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casado Ernesto Osvaldo" ((E14000008085906 Oficio Pag. 9 de 30 Estafa, víctima: Casado Ernesto Osvaldo"; I.P.P. PP-14-03-001906-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Woods Liliana Elsa"; I.P.P. PP-14-06-002950-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romero Snopek Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-02-008912-23/00, caratulada: "Gomez, Cristian Ariel s/Defraudación Informática, víctima: Santillan Hugo Cesar"; I.P.P. N° PP-14-00-004520-23/00, caratulada: "Gonzalez, Mateo Enzo s/Estafa, víctima: Palermo Roxana Sandra"; I.P.P. N° PP-14-04-003124-23/00, caratulada: "Rodriguez, Xoana Elisabet s/Estafa, víctima: Butler Santiago Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-04-003098-23/00, caratulada: "Rodriguez, Christian Ezequiel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gimenez Fernando Matias"; I.P.P. PP-14-10-000984-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sotelo Florencia Soledad"; I.P.P. N° PP-14-03-001170-23/00, caratulada: "Etchevers, Francisco Juan s/Intimidación pública (211-inc.), víctima: Fruglia Adela Maria "; I.P.P. PP-14-04-005268-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Francisco Jessica Vanesa"; I.P.P. PP-14-04-005341-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Silva Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-04-005213-23/00, caratulada: "Montoro Pszenyckyj, Ana Luz s/Estafa, víctima: Dotti Aylen"; I.P.P. N° PP-14-04-005151-23/00, caratulada: "Pucheta, Amalia s/Estafa, víctima: Villegas Ramon Rody Elisabeth"; I.P.P. N° PP-14-04-005685-23/00, caratulada: "Moya, Jose Luis s/Jose Luis Moya, víctima: Maciel Catalina"; I.P.P. PP-14-00-007861-23/00, caratulada: 10 de 30 I.P.P. PP-14-00-007861-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cazaretto Pablo Javier"; I.P.P. N° PP-14-11-002650-23/00, caratulada: "Fabregas, Anabella, Moris Ortiz, Stella s/Estafa, víctima: Aguilo Mercedes Margarita"; I.P.P. N° PP-14-11-002655-23/00, caratulada: "Duarte, Miguel Hector s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Torres Tomas"; I.P.P. N° PP-14-09-000521-23/00, caratulada: "Samberro, Silvana Antonela s/Defraudación Informática, víctima: Garcia Paulo Andres"; I.P.P. N° PP-14-00-004532-23/00, caratulada: "N/N s/Averiguación de Ilícito, víctima: Paz Marisol Lucila"; I.P.P. N° PP-14-14-002226-23/00, caratulada: "Domenichetti, N s/Averiguación de Ilícito, víctima: Mendez Victoria"; I.P.P. N° PP-14-00-004748-23/00, caratulada: "N/N s/Averiguación de Ilícito, víctima: Maria Alejandra Salvallegra"; I.P.P. PP-14-02-016156-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Miranda Fernanda Lorena"; I.P.P. N° PP-14-02-016778-23/00, caratulada: "Morales, Guadalupe Nazarena s/Estafa, víctima: Lescano Pamela Alejandra"; I.P.P. PP-14-02-016758-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villarreal Tiziano Nahuel"; I.P.P. PP-14-02-016290-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Vacca Maximiliano"; I.P.P. PP-14-02-016531-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barroso Maria Veronica"; I.P.P. PP-14-02-016335-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Arrazola Diego Martin"; I.P.P. PP-14-04-003423-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paez Ibarrola Elodia"; I.P.P. N° PP-14-00-006854-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abaca Patricia Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-003002-23/00, caratulada: "Mingorance, Claudia Daniela ((E14000008085906 Oficio Pag. 11 de 30 Diego Martin"; I.P.P. PP-14-04-003423-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paez Ibarrola Elodia"; I.P.P. N° PP-14-00-006854-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abaca Patricia Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-003002-23/00, caratulada: "Mingorance, Claudia Daniela Alejandra s/Estafa, víctima: Suarez Mariela Rita"; I.P.P. N° PP-14-05-003714-23/00, caratulada: "Sanchez, Daniela Beatriz, Villanueva, Evelyn s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zelaya Vargas Mariela Del Pilar"; I.P.P. PP-14-00-004783-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Medina Gabriela Belen"; I.P.P. PP-14-00-004470-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Benoit Agustin"; I.P.P. N° PP-14-05-004003-23/00, caratulada: "Sosa, Luis Martin s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Pelayo Hilda Noemi"; I.P.P. PP-14-01-003369-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Holzer Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-01-003366-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Falero Laura Noemi"; I.P.P. PP-14-07-003194-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Victor"; I.P.P. PP-14-10-002005-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Agustin Julian"; I.P.P. N° PP-14-10-002025-23/00, caratulada: "Maldonado, Agustín Emanuel s/Estafa, víctima: Ragno Oscar Adolfo"; I.P.P. PP-14-06-003509-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dayha Maria Angelica"; I.P.P. PP-14-02-011048-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bigliolli Oscar Salvador"; I.P.P. PP-14-03-001907-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Montti Luciano"; 12 de 30 Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dayha Maria Angelica"; I.P.P. PP-14-02-011048-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bigliolli Oscar Salvador"; I.P.P. PP-14-03-001907-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Montti Luciano"; I.P.P. PP-14-07-002808-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benitez Brian Gaston"; I.P.P. N° PP-14-02-010818-23/00, caratulada: "Aragon, Carmen Antonia s/Estafa, víctima: Corbalan Natalia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-06-003258-23/00, caratulada: "Cordoba, Camila Abigail s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Benegas Marcela Ethel"; I.P.P. N° PP-14-01-003609-23/00, caratulada: "Decirte Sanchez, Ludmila s/Estafa, víctima: Fernandez Santiago"; I.P.P. PP-14-00-004542-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carrera Alejandra Fabiana"; I.P.P. PP-14-04-003208-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Vazquez Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-04-005262-23/00, caratulada: "Zaiz, Tomás Alejandro s/Estafa, víctima: Martinez Ernesto Fernando"; I.P.P. PP-14-05-005635-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Krieger Candela Gisela"; I.P.P. PP-14-02-015673-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lenarduzzi Elizabeth Soledad"; I.P.P. PP-14-07-002362-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Waidatt Ricardo"; I.P.P. PP-14-02-008673-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alegroni Julian Mariano"; I.P.P. PP-14-03-001506-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Potenza Micaela Agostina"; I.P.P. N° PP-14-

00-003995-23/00, caratulada: "Herman, Miriam Guadalupe s/Estafa, víctima: Perez Vicente Gabriel"; I.P.P. PP-14-05-003218-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bravo Norma Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-004258-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Claisse Juan Segundo"; I.P.P. N° PP-14-02-009142-23/00, caratulada: "Rueda, Agustina Katia Rafaela s/Estafa en Tentativa, víctima: Ocampo Rojas Ruth Noemi"; I.P.P. PP-14-02-008170-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Infante Elba Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-004024-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Raghianti Mariana"; I.P.P. PP-14-06-002922-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Santiso Ivana Florencia"; I.P.P. PP-14-06-002921-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grippo Lia Daniela"; I.P.P. PP-14-06-002755-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Goncalvez Mariel Soña"; I.P.P. N° PP-14-06-002993-23/00, caratulada: "Ramallo, Franco Leonel s/Estafa, víctima: Vernier Veronica Virginia"; I.P.P. N° PP-14-06-002835-23/00, caratulada: "Rodriguez, Barbara Melanie s/Estafa, víctima: Raizman Pablo Mariano"; I.P.P. PP-14-06-003028-23/00, caratulada: 14 de 30 caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Toppazzini Liliana Monica"; I.P.P. PP-14-06-003009-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pajariño Patricia Ruth"; I.P.P. PP-14-02-010197-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Dario Jesus Raggio"; I.P.P. PP-14-00-004890-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Audi Falu Susana Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-001603-23/00, caratulada: "Fietko, Cintia Marlene s/Estafa, víctima: Bousquet Patricia Maria"; I.P.P. N° PP-14-07-004801-23/00, caratulada: "Prieto, Enrique Javier s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ramirez Ariel Alberto"; I.P.P. PP-14-07-004858-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Alvarez Alejandro Edgardo"; I.P.P. N° PP-14-03-003028-23/00, caratulada: "Gomez, Rocio Ayelén s/Estafa, víctima: Olivella Luisa Lucia"; I.P.P. PP-14-03-003034-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Simo Estela Del Valle"; I.P.P. N° PP-14-03-003032-23/00, caratulada: "Saucedo, Rodrigo German s/Estafa, víctima: D Esposito Gaston Oscar"; I.P.P. N° PP-14-03-003052-23/00, caratulada: "Altamirano Mendoza, Diego Nahuel s/Estafa, víctima: Beck Ricardo"; I.P.P. PP-14-03-003048-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marin Claudio Fabian"; I.P.P. N° PP-14-03-003047-23/00, caratulada: "Bordon, Johana Daniela s/Estafa, víctima: Poliche Maria Valeria"; I.P.P. PP-14-00-007221-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tarasido Andrea Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-007393-23/00, caratulada: "Guanca, Veronica Elizabeth s/Estafa, víctima: Acuña Silvia Fabiana, Ortiz Beatriz Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-00-007150-23/00, caratulada: "Gomez, Nahuel Ezequiel s/Estafa, víctima: Saccone Andrea Natalia"; I.P.P. N° PP-14-02-017405-23/00, caratulada: "Gallina, Florencia Magali s/Estafa, víctima: Gomez Javier Lino Orlando"; I.P.P. PP-14-11-002363-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiroga Tamara Antonela"; I.P.P. N° PP-14-10-003142-23/00, caratulada: "Rodriguez, Veronica Del Valle s/Estafa, víctima: Romano Dina Antonella"; I.P.P. PP-14-00-004998-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salvador Olga"; I.P.P. PP-14-00-005000-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Daessio Sandra Noemi"; I.P.P. PP-14-00-005012-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hirmas Readi Emilia Isabel"; I.P.P. N° PP-14-00-005016-23/00, caratulada: "Robledo, Marcelo Fabian s/Estafa, víctima: Heidenreich Camila"; I.P.P. PP-14-00-005020-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Borlenghi Claudia Miriam"; I.P.P. N° PP-14-00-005022-23/00, caratulada: "Rodas, Jonathan Rafael s/Estafa, víctima: Martinez Marcela Paola"; I.P.P. N° PP-14-00-005059-23/00, caratulada: "Ortiz Plans, Mercedes Susana s/Estafa, víctima: Reiteri Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005064-23/00, caratulada: "Urquia, Ulises Rodrigo s/Estafa, víctima: Rodolfo Ruben Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-11-002311-23/00, caratulada: "Bogao, Daniela Silvana, Gomez, Felix Fermin s/Estafa, víctima: Dentone Josefina Maria"; I.P.P. N° PP-14-00-005066-23/00, caratulada: 16 de 30 14-00-005066-23/00, caratulada: "Prado, Antonella Giuliana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Stuart Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-00-005068-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diaz Blanca Graciela, Perez Hector Daniel"; I.P.P. PP-14-10-001466-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Alfaro Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-005069-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Valeria"; I.P.P. N° PP-14-06-002593-23/00, caratulada: "Cicero, Luciana Lujan, Gonzalez, Lucia Macarena, Monzon, Antonela Yanina, Riveros, Jonatan Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Di Matteo Violeta Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-005071-23/00, caratulada: "Lombardo, Natalia Lorena s/Estafa, víctima: Torres Lucila"; I.P.P. PP-14-00-005092-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión , víctima: Muschietti Lionel Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-005103-23/00, caratulada: "NN s/Daño Informático, víctima: Sociedad Anonima Telefónica De Argentina"; I.P.P. N° PP-14-00-005128-23/00, caratulada: "Diaz, Alan Rodrigo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Spinelli Marcelo Jose"; I.P.P. PP-14-00-005133-23/00, caratulada: "NN s/Javier Francisco Camerlingo, víctima: Camerlingo Javier Francisco"; I.P.P. PP-14-00-005163-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Villalba Ricardo Lionel"; I.P.P. N° PP-14-00-005165-23/00, caratulada: (([&tÓ E14000008085906 Oficio Pag. 17 de 30 005165-23/00, caratulada: "Albino Castillo, Osvaldo Ismael, Cejas, Lucas Damian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Altamirano Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005168-23/00, caratulada: "Pereyra, Cristian Daniel s/Estafa, víctima: Gonzalez Anabella Rocio"; I.P.P. PP-14-00-005172-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cane Esteban Juan"; I.P.P. N° PP-14-00-005235-23/00, caratulada: "Borda, Lucas Ezequiel s/Estafa, víctima: Saini Jose Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-005236-23/00, caratulada: "Vilotta, Franco s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Espeleta Santiago Omar"; I.P.P. N° PP-14-00-005237-23/00, caratulada: "Carrizo, Brenda Jennifer, Reinoso, Melisa Milagros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Collini Maria Bibiana"; I.P.P. N° PP-14-00-005245-23/00, caratulada: "Ortiz Plans, Mercedes Susana s/Estafa, víctima: Reiteri Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005268-23/00, caratulada: "Collado, Santiago Andrés s/Estafa, víctima: Diaz Alexis Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-00-005272-23/00, caratulada: "Ovando, Cristian Hernan s/Estafa, víctima: Blanco Alesia"; I.P.P. PP-14-00-005273-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Canavesi Franco"; I.P.P. PP-14-00-005300-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ricardo Walter Wagner"; I.P.P. PP-14-00-005325-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruani Sofia"; I.P.P. N° PP-14-00-005330-23/00, caratulada: 18 de 30 caratulada: "Carrizo, Adrian David s/Extorsión, víctima: Gimenez Gimenez Miguel"; I.P.P. PP-14-00-005332-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Stanislavsky Leon Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-005333-23/00, caratulada: "Perassa Villalba, Miriam Alba s/Estafa, víctima: Vila Felicitas"; I.P.P. PP-14-00-005354-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paula Alejandra Weingast"; I.P.P. N° PP-14-00-005409-23/00, caratulada: "Amaya, Agustina Denise s/Estafa, víctima: Rossotti Maria Andrea"; I.P.P. N° PP-14-06-003935-23/00, caratulada: "Alvarez, Evangelina Beatriz, Cairoli, Paula Veronica s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Saenz Solange Ariana"; I.P.P. N° PP-14-00-005434-23/00,

caratulada: "Orfano, Christian Hernan s/Estafa, víctima: Ramirez Michelle Nazarena"; I.P.P. N° PP-14-00-005447-23/00, caratulada: "Almiron, Patricia Alejandra s/Estafa, víctima: Ferrari Paula Gabriela"; I.P.P. PP-14-00-005470-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Terrile Gustavo Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-005471-23/00, caratulada: "Pablo Javier, Nieva s/Estafa, víctima: Moreno Damian Agustin"; I.P.P. PP-14-00-005482-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Huergo Renzo Emmanuel"; I.P.P. PP-14-02-012768-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Trujque Ishitaka Hector"; I.P.P. N° PP-14-00-005500-23/00, caratulada: "Maldonado, Gladis Carina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Robles Leandro Esteban"; I.P.P. PP-14-00-005503-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Federico Cicardo" (([&tÓ E14000008085906 Oficio Pag. 19 de 30 de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Federico Cicardo"; I.P.P. PP-14-00-005504-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: López Lautaro Oscar"; I.P.P. PP-14-00-005511-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Berisso Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-005512-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arbillaga Carlos Jorge"; I.P.P. N° PP-14-00-005514-23/00, caratulada: "Biondi, Alejandro Fabian s/Estafa, víctima: Polti Maria Betina"; I.P.P. PP-14-00-005563-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Correa Martinez Noelia Estefania"; I.P.P. N° PP-14-00-005566-23/00, caratulada: "Samaniego Peñalba, Maria Del Milagro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Angrigiani Dulio Marcelo "; I.P.P. PP-14-00-005568-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castillo Pablo Mariano"; I.P.P. PP-14-00-005575-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cuomo Mobilio Alberto Julian"; I.P.P. N° PP-14-00-005594-23/00, caratulada: "Arcuri, Camila s/Estafa, víctima: Stinga Fabiana Rosa"; I.P.P. N° PP-14-00-005601-23/00, caratulada: "Rivero, Andrea Soledad s/Estafa, víctima: Dos Santos Eliana Lorena"; I.P.P. PP-14-00-005603-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Oto Alejandro Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-00-005623-23/00, caratulada: "Peñalba, Yamila Soledad s/Estafa, víctima: Gramajo Ramona"; I.P.P. N° PP-14-00-005627-23/00, caratulada: "Farias, Jessica Vanesa s/Estafa, víctima: Zembo Mauricio Alejandro" 20 de 30 Zembo Mauricio Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-005628-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marino Maria Antonia"; I.P.P. PP-14-00-005651-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Ramin Sawal"; I.P.P. N° PP-14-00-005652-23/00, caratulada: "Gonzalez, José Gabriel s/Estafa, víctima: Mosquera Marina Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-005655-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Arbetman Pablo Hector"; I.P.P. PP-14-00-005662-23/00, caratulada: "NN s/Roberto Bonadeo, víctima: Bonadeo Roberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005665-23/00, caratulada: "Fernandez, Cecilia Veronica s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lubochiner Antonella"; I.P.P. PP-14-00-005701-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lewit Yanina"; I.P.P. N° PP-14-00-005703-23/00, caratulada: "Preveth, Brenda Antonella s/Estafa en Tentativa, víctima: Cepeda Enrique Humberto"; I.P.P. PP-14-00-005705-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Montenegro Candelaria"; I.P.P. N° PP-14-00-005706-23/00, caratulada: "Calveyra, Virginia Favia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mariani Carlos Humberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005737-23/00, caratulada: "Imberti, Hector Fabian, Imberti, Mariana Vanesa, Rodriguez, Esteban s/Estafa, víctima: Garrote Cortez Maria Del Mar"; I.P.P. PP-14-00-005739-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martin Claudia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-005741-23/00, caratulada: (([&tÓ E14000008085906 Oficio Pag. 21 de 30 "Rojas Barrios, Christian Mariano s/Extorsión, víctima: Ortolano Capurro Juan Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-000206-23/00, caratulada: "Barran, Ricardo José s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Becerra Pablo Martin"; I.P.P. PP-14-07-004815-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dominguez Laura Viviana"; I.P.P. N° PP-14-10-002145-23/00, caratulada: "Fernandez, Ivan Matias s/Estafa, víctima: Toledo Tael Damian"; I.P.P. PP-14-10-002536-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gallo Juan Bautista"; I.P.P. N° PP-14-10-002246-23/00, caratulada: "Alancay, Yolanda Ester s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lago Silvina Andrea"; I.P.P. PP-14-00-007194-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Chernitsky Ricardo Norberto"; I.P.P. PP-14-06-004804-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carello Stella Maris"; I.P.P. PP-14-06-004911-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salvalaggio Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-004857-23/00, caratulada: "Maraia, Carlos Sebastián s/Estafa, víctima: Ortiz Fernando Horacio"; I.P.P. N° PP-14-06-004851-23/00, caratulada: "Cabrera, Jose Maria s/Estafa, víctima: Sanchez Mauro Leonel"; I.P.P. PP-14-06-004842-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Luis Alberto"; I.P.P. N° PP-14-06-004923-23/00, caratulada: "Martinez, Enzo Nahuel s/Estafa, víctima: Ferrari Alberto Enrique" 22 de 30 Alberto Enrique"; I.P.P. PP-14-06-004891-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Casselli Beatriz Adela"; I.P.P. N° PP-14-06-004908-23/00, caratulada: "Medina, Cesar Abel s/Estafa, víctima: Sosa Alicia Itati"; I.P.P. N° PP-14-03-002963-23/00, caratulada: "Nayot, Daiana Soledad s/Estafa, víctima: De Miranda Carolina"; I.P.P. PP-14-01-005485-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Oscar Bernabe"; I.P.P. PP-14-01-005354-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Silva Alfredo"; I.P.P. PP-14-01-005402-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Herrera Riera Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-01-005309-23/00, caratulada: "Orrego Garro, Guillermo Hugo Andrés s/Estafa, víctima: Cossi Romina Soledad"; I.P.P. N° PP-14-11-002416-23/00, caratulada: "Pita, Daniela Elizabeth s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Reh Mauro Daniel"; I.P.P. N° PP-14-02-017389-23/00, caratulada: "Villalba, Nadia Belen s/Estafa, víctima: De Urquiza Milagros"; I.P.P. N° PP-14-04-005336-23/00, caratulada: "Velazquez, Isabel Carina s/Estafa, víctima: Pellegrini Monica Susana"; I.P.P. N° PP-14-06-004936-23/00, caratulada: "Hernandez Flores, Nahyla Marienella Yhanttel s/Estafa, víctima: Garcia Martina Belen"; I.P.P. PP-14-01-005375-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Espinosa Sandra Janet"; I.P.P. N° PP-14-01-005470-23/00, caratulada: "Balduzzi, Nicolas Agustin s/Estafa, víctima: Yañez Huamani Julia Ricardina" (([&tÓ E14000008085906 Oficio Pag. 23 de 30 víctima: Yañez Huamani Julia Ricardina"; I.P.P. PP-14-01-005461-23/00, caratulada: "NN s/Arevalo Eliana Jael, víctima: Arevalo Eliana Jael"; I.P.P. PP-14-01-005427-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Palacios Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-01-005498-23/00, caratulada: "Ibañez, Agustin Uriel s/Estafa, víctima: Reyes Facundo"; I.P.P. N° PP-14-01-005506-23/00, caratulada: "Fernandez, Xiomara Alejandra s/Estafa, víctima: Reyes Maria Sara Esther"; I.P.P. PP-14-03-003064-23/00, caratulada: "NN s/Estafa -en Tentativa, víctima: Cernadas Ivana Julia"; I.P.P. N° PP-14-03-002978-23/00, caratulada: "Castro Duran, Irvin Enrique, Fernandez, Lucas s/Estafa, víctima: Munar Fabricio Mario"; I.P.P. N° PP-14-04-005307-23/00, caratulada: "Lopez, Ivana Vanesa, Rechi, Lucas David s/Estafa, víctima: Miro Monica Graciela"; I.P.P. N° PP-14-10-003174-23/00, caratulada: "Cruz Ortiz, Milagros s/Estafa, víctima: De los Santos Dassatti Lilian Coral"; I.P.P. N° PP-14-11-002555-

23/00, caratulada: "Rodriguez, Franco Lihue s/Estafa, víctima: Gonzalez Silvina Alexandra"; I.P.P. N° PP-14-08-002193-23/00, caratulada: "Laporta, Franco Nicolas s/Estafa, víctima: Zubiaurre Alberto Antonio"; I.P.P. N° PP-14-00-003777-23/00, caratulada: "Banegas, Angel Orlando, Brito, Cinthia Paola, Moreno Dugarte, Isais Josue, Rojas Romero, Angela s/Estafa, víctima: Caliva Teresa De Jesus"; I.P.P. PP-14-01-005881-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Insfran Fernandez Rosana"; I.P.P. PP-14-05-006178-23/00, caratulada: 24 de 30 I.P.P. PP-14-05-006178-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gricolato Martin Anibal"; I.P.P. PP-14-05-006644-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Pelaez Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-05-006117-23/00, caratulada: "Azion Sergio Gerardo s/Estafa, víctima: Borjes Milligan Jorge Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-05-006045-23/00, caratulada: "Aranda, Daniela Belen, Robledo, Mariana Ruth s/Estafa, víctima: Primavera Cralos Alberto"; I.P.P. PP-14-05-006549-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Echaide Luis"; I.P.P. N° PP-14-00-004481-23/00, caratulada: "Morales, Leandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tejada Ruben Dario"; I.P.P. PP-14-02-016553-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cedron Emilse Irma"; I.P.P. PP-14-06-003475-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pons Omar Mario"; I.P.P. PP-14-00-004136-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Szylowicki Susana"; I.P.P. N° PP-14-09-001461-23/00, caratulada: "Soria, Miguel Angel s/Estafa, víctima: Farias Emiliano Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-07-002407-23/00, caratulada: "Farias, Adriana Belen s/Estafa, víctima: Quezada Paliza Karin Andrea"; I.P.P. PP-14-07-002364-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vilche Herminia Olga"; I.P.P. PP-14-09-001784-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bodino Mauricio Adrián" (([&tÓ E14000008085906 Oficio Pag. 25 de 30 Mauricio Adrián"; I.P.P. N° PP-14-00-004877-23/00, caratulada: "Afraire, Martin Maximiliano, Lecano, Ruth Noelia, Reynoso, Karen Sofia, Soriente, Ximena s/Estafa, víctima: Icardi Delia Mabel"; I.P.P. N° PP-14-04-003183-23/00, caratulada: "Argañaraz, Aaron Xavier s/Estafa, víctima: Gil Alexis Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-04-003176-23/00, caratulada: "Fuentes, Ramiro s/Estafa, víctima: Gutmann Nancy Elizabeth"; I.P.P. PP-14-04-003404-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Basch Diego Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-04-003122-23/00, caratulada: "Silva, Lucas Kevin s/Estafa, víctima: Altamiranda Ailen Milagros"; I.P.P. N° PP-14-04-003473-23/00, caratulada: "Vicente, Joel, Vicente, Rita s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Schmitz Marcela"; I.P.P. PP-14-01-003610-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodriguez Chiesa Andrea Cristina"; I.P.P. N° PP-14-06-003537-23/00, caratulada: "Lescano, Ricardo Martin s/Extorsión, víctima: Di Carlo Silvio Carlos"; I.P.P. N° PP-14-08-001543-23/00, caratulada: "Coria, Maria Ester s/Estafa en Tentativa, víctima: Garcia Carlos Dario"; I.P.P. N° PP-14-08-001460-23/00, caratulada: "Fernandez, Victor Orlando, Marquez, Angel Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Polesel Luis Alberto"; I.P.P. N° PP-14-02-010804-23/00, caratulada: "Sequeira Fernandez, Daiana Anabella s/Estafa, víctima: Puyol Helen Solange"; I.P.P. PP-14-04-003393-23/00, caratulada: 26 de 30 PP-14-04-003393-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ana Maria Torres "; I.P.P. PP-14-04-003375-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Cecco Jose Mario"; I.P.P. PP-14-04-003422-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sosa Flavio"; I.P.P. PP-14-06-003275-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Nuñez Susana Alcira"; I.P.P. N° PP-14-01-003384-23/00, caratulada: "Mendez, Marcelo Sebastian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanchez Raquel Guillermina "; I.P.P. PP-14-01-003316-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Uribe Paola Andrea"; I.P.P. PP-14-06-003260-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dal Corso Marina Gabriela"; I.P.P. PP-14-06-003299-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Buscaglia Franco"; I.P.P. PP-14-06-003315-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Correa Aranda Laila Maria Sofia"; I.P.P. PP-14-06-003346-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morello Claudio Ricardo"; I.P.P. PP-14-06-003271-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Filizzola Alejandro Javier"; I.P.P. PP-14-06-003291-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Almada Goncalves Lucas Bruno"; I.P.P. PP-14-10-001882-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Schuster Marina Isabel"; I.P.P. PP-14-02-017372-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zecchini Elsa Noemi" Zecchini Elsa Noemi"; I.P.P. PP-14-07-004566-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barzana Miriam Edith"; I.P.P. N° PP-14-11-002381-23/00, caratulada: "Maldonado, Ezequiel David s/Estafa, víctima: Castillo Viviana Estela "; I.P.P. N° PP-14-10-003192-23/00, caratulada: "Colque, Braian Nicolas s/Estafa, víctima: Primavera Hugo Cesar"; I.P.P. N° PP-14-10-003165-23/00, caratulada: "Herrera, Julieta Agustina, Palacios, Marcos Elias Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Datas Micaela Florencia"; I.P.P. PP-14-10-002493-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Domenech Crolina Natalia"; I.P.P. N° PP-14-10-002515-23/00, caratulada: "Tissera, Raquel Alejandra s/Estafa, víctima: Veron Ernesto Camilo"; I.P.P. N° PP-14-03-002999-23/00, caratulada: "Dominguez, Emmanuel Ezequiel s/Estafa, víctima: Lopez Roxana Edith"; I.P.P. N° PP-14-10-002280-23/00, caratulada: "Guzman, Horacio Ezequiel s/Estafa, víctima: Zille Santiago"; I.P.P. PP-14-00-006759-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Guillermo Gregorio"; I.P.P. PP-14-00-006465-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Otero Claudio Martin"; I.P.P. N° PP-14-10-003089-23/00, caratulada: "Avaca, Oscar Federico s/Estafa, víctima: Farias Cristian Sebastian"; I.P.P. PP-14-10-002271-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Santomaximo Elsa Beatriz"; I.P.P. PP-14-10-002269-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paione Oriana"; I.P.P. PP-14-10-002229-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cabrera Jeus Marcial"; I.P.P. PP-14-10-002814-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Acosta Maria Angeles"; I.P.P. PP-14-10-002787-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Peralta Alan Leandro"; I.P.P. N° PP-14-10-002810-23/00, caratulada: "Pedraza, Melisa Eliana s/Estafa, víctima: Ramos Diego Leopoldo"; I.P.P. PP-14-10-002832-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Carpieta Claudia Alejandra"; I.P.P. PP-14-10-002537-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Niderchau Santiago Javier"; I.P.P. N° PP-14-10-001940-23/00, caratulada: "Abregu Brando, Gabriel s/Estafa, víctima: Carduz Gavilan Tomas Asunson"; I.P.P. N° PP-14-10-003132-23/00, caratulada: "Garay, Celeste Anyelen s/Estafa, víctima: Pastorino Maria Victoria"; I.P.P. N° PP-14-10-003106-23/00, caratulada: "Beln Mill, Johan s/Estafa, víctima: Merino Adriano"; I.P.P. N° PP-14-10-003113-23/00, caratulada: "Lezcano, Juan Cruz s/Estafa, víctima: Schroh Eliana"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de cámaras departamental de

la desestimación de la denuncia o del archivo".

abr. 25 v. may. 2

POR 5 DÍAS - LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 14 -DESCENTRALIZADA DE SAN FERNANDO- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO de la Provincia de Buenos Aires hace saber que se ha dispuesto oportunamente el ARCHIVO DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS que se detallan a continuación, conforme a lo establecido en el art. 268, 4to. párrafo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo hace saber que se garantizará a quienes aparezcan como víctimas "...procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámaras Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo" según lo dispuesto por el art. 83, inc. 8vo, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "I.P.P 14-05-000538-20/00 caratulada "Ramirez, Pedro Ramon s/Estupro - Dte. Alegre, Andrea Soledad". //I.P.P 14-05-004160-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas - Vtma./Dte. Chalin, Eteivina de los Angeles". //I.P.P 14-05-000887-20/00 caratulada "Gomez, Jonathan Simon Alexis s/Amenazas - Vtma./Dte. Chalin, Eteivina de los Angeles". //I.P.P 14-05-001742-20/00 caratulada "Romero, Augusto Leonardo s/Infracción ley n.º 13.944 - Vtma./Dte. Silva, Vilma Banesa". //I.P.P 14-05-001474-20/00 caratulada "Silva, Javier s/Abuso sexual - Dte. Haberte, Claudia del Carmen". //I.P.P 14-05-000774-20/00 caratulada "Banay, Daiana Elizabeth - Banay, Luis Alejandro - Viana, Leonardo Ramiro s/Abuso sexual - Corrupción de menores agravada y Exhibiciones obscenas - Dte. Gonzalez, Pablo Ezequiel". //I.P.P 14-05-003810-20/00 caratulada "Villagra, Daniel Matias s/Desobediencia y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Rodriguez, Sol Macarena". //I.P.P 14-05-000313-20/00 caratulada "Viviant, Hector Rodolfo - Viviant, Laureano Edmundo s/Amenazas y Lesiones leves - Vtma./Dte. Venencio, Cintia Romina". //I.P.P 14-05-001509-20/00 caratulada "Maccarrone, Luis Emiliano s/ Amenazas agravadas - Vtma./Dte. Pauletich, Mirtha Silvina". //I.P.P 14-05-002676-20/00 caratulada "N.N Aldana - N.N Alexis s/Abuso sexual - Dte. Agorreca, Debora Eliana". //I.P.P 14-00-005104-20/00 caratulada "Leguiza, Gustavo Horacio s/Abuso sexual - Dte. Barbelli, Belen Trinidad". //I.P.P 14-05-005831-20/00 caratulada "Peñalba, Orlando Gabriel s/Amenazas - Vtma./Dte. Romero, Adriana Lorena". //I.P.P 14-05-002469-20/00 caratulada "Figuerola, Armando s/Abuso sexual - Dte. Martinez, Mabel Lilliana". //I.P.P 14-05-004171-20/00 caratulada "Tonisson, Cristian s/Lesiones agravadas - Vtma. Silva, Ayelen Romina". //I.P.P 14-05- 000020-20/00 caratulada "Veliz, Matias Horacio s/Amenazas - Desobediencia y Lesiones agravadas - Vtma./Dte. Barrios, Mariana de los Angeles". //I.P.P 14-05-002082-20/00 caratulada "Molina, Brian s/Abuso sexual - Dte. Gomez, Zulma". //I.P.P 14-05-000280-20/00 caratulada "Ibarrola, Cesar s/Infracción ley n.º 13.944 - Vtma./Dte. Lobo, Marisa Griselda". //I.P.P 14-05-002056- 20/00 caratulada "Velazquez, Justo Adrian s/Lesiones leves - Vtma./Dte. Rios, Camila Belen". // I.P.P 14-05-001606-20/00 caratulada "Orellana, Jose Antonio s/Abuso sexual agravado - Dte. Olijavetsky, Jesica". San Fernando, 22 de abril de 2024. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

abr. 25 v. may. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 6, Departamento Judicial Mar Del Plata, a cargo de la dra. Adriana E. Rotonda sito en calle San Martín 3544 de Mar Del Plata, en autos "Almeira Paulo s/Adopción, Expte. nro. MP-11289-2023", ha resuelto en virtud de lo normado por el art. 70 del Código Civil y Comercial, publicar una vez por mes por dos meses en el Boletín Oficial el cambio de nombre de la joven ABRIL STEFANÍA MELGA, DNI 44.145.366, por Abril Stefania Almeida. Dra Adriana E. Rotonda, Juez.

1º v. abr. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), interinamente a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, sito en la calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes en los autos N° 38596, caratulados: "Capucci Gabriel Carlos s/Adopción Acciones Vinculadas", ha dispuesto esta publicación en los términos del artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación respecto de VALENTINA BUSCALIA, DNI 46.102.133, con domicilio real en calle La Rioja N° 282 de la localidad de Suipacha (B), quién solicita la supresión del apellido paterno, (Buscalia), y la adhesión del apellido adoptivo Cappucci. Mercedes, 20 de marzo de 2024. Mercedes, 20 de marzo de 2024.

1º v. abr. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 2 de la ciudad de Bahía Blanca informa que el Sr. ANCAFIL ABELDAÑO JOSUE BRANDON, DNI 55.261.313, en los autos caratulados "Abeldaño Vanesa Beatriz c/Ancafil Franco Emanuel s/Privación de la Responsabilidad Parental y Supresión de Apellido", Expte. 233963-23, ha solicitado el cambio de nombre por el siguiente: Abeldaño Josue Brandon. El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la persona indicada actúa con patrocinio oficial y beneficio de litigar sin gastos, motivo por el cual queda exenta del pago de sellados y timbrados. Bahía Blanca, 11 de abril de 2023. Firmado: Carolina A. Fernández Colaizzo Jueza. Ithurrart Anahí Belén, Secretaria.

1º v. abr. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Olavarría, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados: "Ocaña Paula Giselle c/Yampa Elias Valentin s/Cambio de Nombre", Expediente N° 874-2024, ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de cambio de nombre formulado por la Sra. OCAÑA PAULA GISELLE a favor de su hijo Yampa Elias Ridwan, DNI N° 56952249, quien pasará a llamarse Yampa Ocaña Elias Ridwan y haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación. Gratuidad: se deja constancia que el presente proceso tramita con las franquicias del Beneficio de Litigar Sin Gastos (arts. 79 y ss del CPCC), gozando del beneficio de gratuidad, por lo cual no se podrá exigir el previo pago de tasas o aranceles, o en su caso tal como lo establece el art. 4 Dec. 355/88. Olavarría, 20 de marzo de 2024. Ragonese Romina, Auxiliar Letrado.

2º v. abr. 25

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRENE MANUELA SENDON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de abril de 2024.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro Secretaría Única, Dpto Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICO ANGELA LUJAN, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don INOCENCIO PELUCHÓN. San Pedro, 9 de abril de 2024.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don GUIDO BELLOCCHIO. San Nicolás, 2024.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ENRIQUE ADALBERTO TAGLIATORE, para que lo acrediten. San Pedro (B), 17 de marzo de 2024.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA VICENTA FARFAN LEGURGURO o MARÍA FARFAN LEGURGURO o MARÍA FARFAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de abril de 2024.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERFECTO JUSTO LAUREANO GARCIA CASTRO y/o PERFECTO GARCIA CASTRO. San Isidro, abril de 2024. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AURELIO ANTINORI y LEONOR AMELIA GAGGINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de abril de 2024.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS DANIEL MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de abril de 2024.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR BOTTA. Bahía Blanca, 18 de abril de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Necocheas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENZUELA ROBERTO. Necochea, 17 de abril de 2024.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RIVOLTA MARIA EDITH. Adolfo Gonzales Chaves.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO AMADIO. Bahía Blanca, abril de 2024. María Verónica Santeccchia. Auxiliar Letrada.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA INÉS ERROITZARENA. Coronel Suárez, 4 de abril de 2024. Fdo.: Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELLY HAYDEE PERAL o PERAL ROBELS. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaría.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BAUTISTA ALBIZÚ. Alberti, 18 de abril de 2024.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALDUMBEHERE GRACIELA ESTER, DNI F 6.201.169. Tres Arroyos, 15 de abril de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA BELEN. General Lavalle, 25 de marzo de 2024. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRENE PODESTA. General Lavalle, 26 de marzo de 2024. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN HERIBERTO LOPEZ. General Lavalle, 22 de marzo de 2024. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER DORINDA CONDE. Coronel Suárez, 3 de abril de 2024. Julieta Salvi. Auxiliar Letrada.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL NICITA. Pergamino, abril de 2024.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA FELISA ERCOLI. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MALATESTA e ILDA HAYDEÉ QUIROGA. Pergamino, abril de 2024.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FOLINO LUIS ANGEL. Pergamino, abril de 2024.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única, en autos "Bonzon María Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 89054 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BONZON. Pergamino, abril de 2024.

abr. 23 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DIFALCI EDGARDO ARIEL, a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NILDA CONCEPCION SANCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don HECTOR CASSINERIO y Doña MABEL ESTER RAPACIOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR LUIS GILES. Baradero, 18 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Carlos Mario Casás -Juez-, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCHIONI MARIA SUSANA, (conf. Arts. 734 CPCC y 2340, 2º pár. CCCN). Lomas de Zamora, abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR VITALE. Banfield, 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ROSA AVILA. Lomas de Zamora.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ELJURI ISABEL CELINA y del Sr. LUCOTTI OSVALDO ALBERTO, y a todos los que se consideren con derecho. Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 17 días del mes de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Thome Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA THOME, los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y sucesores de PROTASONI JUAN CARLOS y de GONZALEZ MARIA CLARIS, para que se presenten en autos caratulados "Protasoni Juan Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89042, a hacer valer sus derechos. Pergamino, abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALEJANDRO OTTONE y HERMINA RUGHETTI. General Arenales, diciembre de 2023.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL VALLE HAYDEE SUSANA, DNI 6.079.056. San Martín.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RAUL RENATO PIVA y CLARA ZUNINO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUTIERREZ GERARDO, a tal fin ordena que se proceda a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de abril del 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR OLIVEROS. Ramallo, 18 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AXEL NAHUEL ARIAS. Bahía Blanca.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la calle Iriarte 146 del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Valiente Salvador y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. AL-7319-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR VALIANTE y MARIA ANTONIA TERLIZZI. Avellaneda, abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL ANGEL MORAES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDERGERBER IRMA ÉLIDA. Lezama, abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMÍ JOSEFINA OLIVA y ANA MARÍA PERUCHO. San Isidro, abril de 2024. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL GUTIERREZ. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.
abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORGUE ROBERTO ISMAEL, LE 5.347.635 y de RENE ESTHER ABRAHAM o RENEE ESTHER ABRAHAM o RENEE ESTELA ABRAHAM, LE 3.818.720. Tres Arroyos, 22 de marzo de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.
abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KNUDSEN SVEND AAGE, DNI M 5.350.300, PEÑA CECILIA CAROLINA, DNI F 9.748.968. Tres Arroyos, 18 de abril de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.
abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LONEGRO IRMA NELLY, LC 1.434.915. Tres Arroyos, 15 de abril de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.
abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATA BARRAGÁN, DNI M 3.833.068; ROBERTO ANTONIO DILUCA, DNI M1.329.505 y de MARTA AMERICA DILUCA, DNI F 3.923.396. Tres Arroyos, 19 de abril de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.
abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINA ESTHER ALZUA o ADELINA ESTHER ALZUA DOMINGUEZ. Lomas de Zamora, abril de 2024.
abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO HORACIO ALZA. Maipú, abril de 2024.
abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA CASTILLO, DNI 5.091.358. La Plata, 18 de abril de 2024.
abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALVAREZ JOSÉ ELADIO. Pergamino, abril de 2024.
abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ATILIO BAZAN. Pergamino, 17 de abril de 2024.
abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA BEATRIZ MACHUCA, DNI 14.926.005. Azul, 19 de abril de 2024. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.
abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. DOMINGUEZ FILOMENA SUSANA. Lomas de Zamora, 12 de abril de 2024.
abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL JARA. Lomas de Zamora, abril de 2024.
abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VICTORIA MARÍA TERESA MARCELLO. Lomas de Zamora, 2024.
abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA HERIBERTO LUIS, DNI M 5.333.012. Azul, febrero de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.
abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABITANTE ELSA LEONOR, LC 3.880.791. Azul, marzo de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUEVARA RENE ANA, DNI 5.482.703. Azul, 17 de abril de 2024. Fdo. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA MARCOS ALBERTO, DNI 5.243.969. Azul, 17 de abril de 2024. Fdo. Russo Josefina. Secretaria.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANDI NELIDA MARIA, LC 3.647.535 y ETCHEGOYEN MIGUEL ANGEL, LE 8.286.821. Azul, 15 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTEMISIA LUISA ANGELINO. Lomas de Zamora, 18 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ JORGE HECTOR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). La Matanza, abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR JULIÁN CENOZ. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SERGIO CERDA. Coronel Suárez, 15 de abril de 2024. Fdo. Wagner Marcela Andrea. Secretaria de Juzgado de Paz.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MAGDALENA BERTINAT. Coronel Suárez, 15 de abril de 2024. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PAZ ANTONIO ROBERTO. Pergamino, abril 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALONSO NORA DEL LUJAN a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, abril 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LUIS WAGNER. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALEJANDRO CHOREN, DNI Nro. 22.975.474. Quilmes, abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO DAMIAN DIETRICH. Bahía Blanca, 18 de abril de 2024. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ARNALDO DEMIERRE. Baradero, abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GOMEZ CARLOS JOSÉ, a que comparezcan a hacer

valer sus derechos. Lanús, abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMERICO OSCAR GUILLEN. General Conesa, 19 de abril de 2024.

abr. 24 v. abr. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO IPOLITO, DNI 14.483.155. Quilmes, a los días del mes de abril del 2024.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LUISA CATALINA STURTZ, DNI 3.150.197 y de Doña SILVIA ELIZABET GARCIA, DNI 13.717.125. Quilmes, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita a herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JORGE RAUL RIOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 12 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra Angela Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE CUSI SANTANDER. San Isidro, abril de 2024. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JIMENEZ BRAULIO LORENZO y NAVARRO AMALIA ELENA, por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ANGELICA BERNASCONI. Arrecifes.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HAROLDO GONZALEZ y SILVIA FILOMENA LALLI. San Nicolás, 18 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RICARDO MEIER, DNI M N° 6.173.982, para que hagan valer sus derechos sobre los bienes dejados por el referido causante en autos "Meier Mario Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 74.585. Dolores, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata en Expte. N° MP-3957-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELON SIERRA ELVA ENCARNA, DNI 93.557.671. Mar del Plata, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA LIDIA ONETO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGO ROCCETTI y/o ROSSETTI JORGE RUBEN ROCCETTI y NELIDA ESTHER CONEJERO y/o NELIDA ESTER CONEJERO. San Isidro, 22 abril de 2024. Verónica Silvina Marconi. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DUQUE. San Nicolás, 19 de abril de 2024.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MIRTA ALICIA. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIERO HECTOR FORTINI y OLGA ROSSI. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIANCHIN ROBERTO VIRGINIO. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO MARIN. San Isidro, abril de 2024. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Rapetti Juan Bautista s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9697 - 2023 cita y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de RAPETTI JUAN BAUTISTA. Carlos Tejedor, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ELENA DELGADO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 19 de abril de 2024. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN ALBINO PAJON. Bahía Blanca, abril de 2024.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES MARIA EMILIA y YAGÜE JULIAN NESTOR. San Isidro, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH LAURINA PIQUEMAL, que se presenten en autos "Piquemal, Edith Laurina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1759-2023 a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 19/04/2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Lelkes Débora Elena, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA TERESA OVIEDO, DNI F 1.595.382. Morón, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENA MARINA GIGANTE, DNI 25.577.891, a fin de que comparezcan y estén a derecho. Morón, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata a cargo del Sr. Juez Dr. Hernan Felix Krzyszycha cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DANIEL EDUARDO OXARANGO, DNI N° 20.208.778, a fin de hacer valer sus derechos y lo acrediten en el expediente; "Oxarango Daniel Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente: MP-8234-2024. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33361-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALO ELSA ELENA, DNI F 455.718. Mar del Plata, 14 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR RAUL VELOSO. Daniel O. Azcurra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL PARRA. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos, para que dentro de treinta días lo acredite (Art. 7 y 2340 del CCCN) de MILLON MIGUEL y de POGGI NORMA ALICIA. Magnoni Christian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO ALCARAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ROSA VALENTAS, DNI N° 4.569.207. Mar del Plata, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO HECTOR GANDINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPAGNA FELIPE JOSÉ. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIFINO VITO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 11 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, declara abierto el Juicio Sucesorio de CORNALO CELIA JACINTA citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Roxana Patricia Ayale. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA SILVA. La Plata, 22 de abril de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO DIAZ y HAYDEE FLORENTINA GOMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ADOLFO CHAMBON. La Plata, 22 de abril de 2024. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO ACERBI, DNI 10.154.813. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN VICENTE. Carlos Tejedor, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSSO MAXIMILIANO ANDRES, y MORENO LIENDO VANESA ALDANA. La Plata, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Rodriguez Aldo Hernan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 101144-2024 cita y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ALDO HERNAN, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA LUISA BORAO; ISMAEL EDUARDO VIVAS y PATRICIA HAYDEE VIVAS. Chacabuco, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTAMARTA ALICIA JOSEFA. Junín (B), abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ANIBAL FERMIN SORIA. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRERA MARÍA TERESA. Lomas de Zamora, abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAÚL QUIROZ. Lomas de Zamora, 12 de abril del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de PATIÑO CRISTIAN ABDON. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARAVENA ATILIA MARGARITA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBAÑEZ ROSA MARIA. Lomas de Zamora, 26 de mayo de 2022.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Vismara Eduardo Hugo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente LZ - 7760 - 2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO HUGO VISMARA, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, abril de 2024.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CAMARDELLI CARLOS ALBERTO y MARIA VICTORIA LIPSCHITZ. Lomas de Zamora, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ MIRTA ESTER y MEDINA LUIS BERNARDO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA SUSANA YORJOVICH y MARTA GEORGEVICH. Lomas de Zamora, abril 19 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROO MARCOS ANTONIO. Necochea, marzo de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes,

Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PABLO JOSE CORTI, DNI 2.263.708 y de la Sra. MARIA ESTHER SANCHEZ, DNI 3.129.882. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO RODRIGUEZ, DNI N°7.701.055. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVA LEONARDO GERCOLANO, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos a hacer valer sus derechos (Art. 734 del CPCC). Secretaría. Quilmes, abril de 2024. Carina Panek. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez - Juez- interinamente a cargo, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Cordobes María Josefa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 101113 cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA JOSEFA CORDOBES, para que en el plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Trenque Lauquen, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCE CÁSTULO. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO HILDA. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MIRANDA; MARIA TERESA SALINAS y RENE OSVALDO MIRANDA. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Quilmes, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ ESTRELLA ELENA. Quilmes, abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LUJAN VARRETTO. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL HEMILSE HERNANDEZ. Bahía Blanca, abril de 2024. Dra. Silvia Andrea Bonifazi.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUBERT PAULA ANDREA. Coronel Dorrego, 3 de abril de 2024. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENCHINI ROBERTO. Coronel Pringles, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ABEL DOMINGO LAGUZZI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de abril de 2024. Florencia Dominguez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIANI JUAN CARLOS. Quilmes, 17 de abril 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA NELLY ROBLES. Quilmes, 10 de abril de 2024. Dra. María Eugenia Loureiro. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUTI CLEMENTE, DNI 1.190.766 y VESCINA ANA TERESA, DNI 5.220.464. Quilmes, abril de 2024.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCO MARIA ELENA ANGELA. Tres Arroyos, 2024. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GATTI, DNI M 8.365.347. Carlos Casares, 18 de abril de 2024. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA DE LOURDES BORGES HENRIQUES, por el término de 30 días. San Isidro, 22 de abril de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de CELIA ARMINDA BARRERA. San Isidro, abril 17 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ESTEBAN NORBERTO PALACIOS. Pehuajó, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 piso 3 de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodríguez Carlos Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-6897-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO RODRIGUEZ. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó N° 340, piso 3 cita y emplaza por 30 días a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO JUAN BELLOTTI y ENILDA AURELIA CUEVAS. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CHERVENIR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHILLOTI GUILLERMO; ZAGARI ANTONINO; QUESADA NIEVES RAMONA y CHILLOTI HILDA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ANIBAL OSCAR y ANGELINA MUSTO. San Justo, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDONDO LUCIO OSCAR. Pehuajó, abril de dos mil veinticuatro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MUZZIO HAYDEE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Matanza, 24 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Presidente Raúl R. Alfonsín (ex Bartolomé Mitre) N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER MARTIN, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 21 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CELINA ROSA MONDINO. San Nicolás, abril de 2024.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JUAN SANTIAGO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTELO JOSE y LOZANO DELIA JOSEFA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTIEL MARTIN ADRIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ AMARILLA MARTIN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ BLANCA AURORA y JUAREZ LELYS MARISA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MONTELEONE. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SOLEDAD VIEITES. Lanús, 8 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VIEGAS RAFAEL AMADOR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2023.

abr. 25 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA ANTONIA PINTO y VICENTE MARTINEZ. Bahía Blanca, abril de 2024. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Facio cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOHRMANN ADOLFO CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CORONEL DE MONTEROS FERMINA ABDULIA, LC 3.500.610. Bolívar, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MEGLIO CARLOS ALBERTO. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JULIAN e IGARTUA DELIA ESTER. Puán, 17 de abril de 2024. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CELIA VICTORIA CANO. Lanús, 19 de abril del año 2024. Dra. Raquel Negri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESITA LUJAN SILVA, DNI F 0.541.702. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Silva Teresita Lujan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 46283-24. Chascomús, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELBA DORA FREIRE; FRANCISCO JOSÉ GRANDA. General San Martín, abril de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PABLO RAMON ROSES. General San Martín, abril de 2024. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don MARCELO NESTOR ALONSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR SCHWINDT y de MARIA ELISA FINK. Quilmes, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NATALIO GARGIULO, DNI 93.187.611 y Doña VITTORIA TERMINIELLO y/o VICTORIA TERMINIELLO, DNI 94.198.649. Quilmes, 20 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AMATO. Lanús, 1° de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ISMAEL EDUARDO CIERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 19 de abril de 2024.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO RODOLFO OTERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RAUL BODES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM ELIZABETH BELLETTI y RODOLFO ALFREDO LEALI. San Isidro, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Moya Carlos Modesto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-8821-2024 - SM-8821-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MODESTO MOYA y AURORA MARIA CIMETTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Basilio Osvaldo Pablo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-17912-2023 - SM-17912-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARIA ESTHER RISOLI y OSVALDO PABLO BASILIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Mutti Edmundo Dante s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-10350-2024 - SM-10350-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUTTI EDMUNDO DANTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Buceta Hugo Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-6632-2024 - SM-6632-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCETA HUGO CESAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELI ESTHER MONTORSI. Nueve de Julio, 16 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Decili Diego Hernan Gerardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-5207-2024 - SM-5207-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO HERNAN GERARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CC.C). General San Martín, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASEY MARIA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de abril de 2024. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BORTAYRO JOSE AUGUSTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CAHILL. Chivilcoy, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GATTARI GUILLERMO WALTER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de abril de 2024. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BUSATO WALTER FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes SURDÁ ALBERTO y CAVANA MARGARITA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten, conforme lo dispuesto por el Art. 2340 del CCC). San Martín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DE ROSA RICARDO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO HECTOR PALOMEQUE. Chivilcoy, 19 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ILDA NELIDA MINSURLA y ENRIQUE SUAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Topatigh Elda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-9012-2024 - SM-9012-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA TAPATIGH y RUPERTO ANIBAL LUNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AGUEDA LUCIA POMA. Chivilcoy, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARIA DIAZ, DNI N° 2.771.206 y JUAN CARLOS VILLAFÁÑE, DNI N° 5.297.837.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, en los autos caratulados "Bonino, Carlos Damian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73.278, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DAMIÁN BONINO. Chivilcoy, 3 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAIS DANIEL HORACIO. Mar del Plata, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38821-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ CARLOS, DNI M 4.133.405. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA IGLESIAS. Secretaría, La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8261-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ EMILCE CORINA, DNI F 3.699.290.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ MIRIAM ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO AMILCAR RAFAEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BONELLO LEONARDO MANUEL. Nueve de Julio, 19 de abril 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don MARQUEZ ESTHER. Ayacucho, abril 19 de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CAPPELLO. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIETTA ANGEL JORGE. En Roque Pérez, a los días del mes de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLESORRE y EDUARDO VIÑALES. para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 22 de abril de 2024. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA AIDA ALVAREZ. Roque Pérez, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO ANDRÉS, DNI 5.492.664, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), autos: "Andres, Oscar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7.371-24. Pellegrini, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GARCÍA GARCÍA. Saladillo, 22 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUGNETTO JOSÉ. La Plata, abril de 2024. Fernanda Niell. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ADILIA ESTER TOLOZA, DNI 20.524.130.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PIRIS. La Plata, abril de 2024. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTURION DINA. La Plata, 18 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DANIEL CERISOLA, DNI 8.539.747. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO ANDRÉS, DNI 5.492.664, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), autos: "Andres, Oscar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 7.371-24. Pellegrini, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO ALVARADO y SUSANA IBÁÑEZ. Bragado, 12 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante DOMINGO FERRERI, con DNI 11.289.019. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE UBALDO IRIARTE. Mercedes, 19 de abril de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUCINDA ALVAREZ y VENTURA OTERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

abr. 25 v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante BLANCA ESTER PRADO y/o BLANCA ESTHER PRADO, DNI 9.749.393. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 23 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTIN ARTURO SANTOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con sede en Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE ENRIQUETA DEL CARMEN. Avellaneda, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ETCHEIMBORDE, DNI 1.761.179. Brandsen, 22 de abril de 2024. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE PEREZ DE BARCIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE AMANDO OTERO. Secretaría. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO SILVESTRE URDANGARAY e ILBERTA DIAZ. Secretaria. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON HUMBERTO SERRANO. La Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NORBERTO PENSA. Veinticinco de Mayo, 19 de abril de 2024. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia n° 152 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGUREN MARIA SUSANA, DNI 12.184.746. Daireaux, 19 de abril de 2024. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA RITA FERNANDEZ VILARDAGA y/o ROSALIA RITA FERNANDEZ. La Plata, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ALICIA. Moreno.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO GIRI, DNI M 4.414.464. Moreno, 19 de abril de 2024. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA VICENTA RAMOS. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VALENTE EMILIANO JUAN y FORNASARI MILKA ANGELA MARIA. Junín. Ragazzini Daniela Karina.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ DARIO JAVIER. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAÑU DELFOR RECAREDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en éste proceso. Los Toldos, 18 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Vizcaino Virginia Rafaela y Otro/ s/Sucesión Ab-Intestato" - LZ-41067-2023, que tramitan por ante éste Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA RAFAELA VIZCAINO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Vizcaino Virginia

Rafaela y Otro/s s/Sucesión Ab-Intestato" - LZ-41067-2023, que tramitan por ante éste Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA GRACIANA VIZCAINO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA BEATRIZ GALANTE y de ANGEL LUIS SCARRONE. San Nicolás, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLOVERA ROBERTO JOSE. San Nicolás, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Doctor Magnoni Christian Mariano - Juez-, Secretaría Única a cargo de la Doctora Dra. Valeria Fernanda Sacaba del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón, esq. Almirante Brown, en la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lopez Mirella Ramona Del Carmen y Ramirez Carlos Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 72157/2016 y MO 815802024, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO RAMIREZ. Morón, 18 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEONARDO REINOSO CUEVAS. Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CLAUDIO GUILLERMO AYBAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CARMEN IINES PARRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO FRANCISCO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATTOLICA LUISA. Gral. San Martín, abril de 2024. Paola Soledad Puccio. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAZAR MARTIN AMERICO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ LALIN ALDA. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FILLASTRE ELSA GRACIELA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante DIAZ JORGE ARNALDO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA MENEHELLA y COSIMO BALDINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLITTA JUAN CARLOS, DNI M 8.637.869. General La Madrid, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA IRENE PASCUAL. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS CREO GARCIA. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ADAMO LUIS VICENTE, DNI 12.729.460. General La Madrid, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEINBACH AGUSTIN, DNI 5.415.401. General La Madrid, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHRISTIAN ARNALDO CAMPOS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FELISA HAYDEE SANCHEZ, a que comparezcan. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUFEMIA ANDREOLO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de LORETO BENAVIDEZ. Quilmes, abril de 2024.

abr. 26 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEON BRONSTEIN; DELIA ELISA CHINGOTTO y RENE HUGO BRONSTEIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido Sr. MORELLI FELIX, DNI 13.271.698, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días se presenten y lo acrediten. Lomas de Zamora, 3 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERPE PATRICIA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN HECTOR CESAR. La Plata, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN NORBERTO PANCRIZIO. Avellaneda, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADA ESTENS, DNI F 3.832.875.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra De Francesco del Departamento Judicial de Azul, el mismo sito en Avenida Urquiza N° 24 de esta ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRAGAN MARTA AMELIA, DNI 5.104.011.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado con asiento en la ciudad de Benito Juárez, Depto. Judicial de Azul a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBA TERESA HARISMENDY, DNI 3.908.490.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO NILDA ELSA. Junín, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARIA CELINA CHILANO. Chacabuco, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HEBER ALCIDES HERRERA y ESTHER LIDIA MIRANDA. Chacabuco, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE PORTERO. La Plata, abril de 2024. Ivana Sofía Comparín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez Departamento Judicial de Azul a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina de Francesco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DANTE DARIO DEL GIORGIO, DNI 5.373.206.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Beyer Carlos Eduardo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-9747-2024 - SM-9747-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASERNA RITA y BEYER CARLOS EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 22 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CROCE CATALINA HEBE. Gral. San Martín, abril de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ SALADINO. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA ROSA SALOMONE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ CARBALLADA MARIA LUZ y/o LOPEZ MARIA LUZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA LUPO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAN JUAN GONZALEZ ANTONIO. San Justo, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDDY MONTAÑO ALVAREZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ASCENCION GARCIA BENITEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MANUEL INOCENCIO PONCE y DE ELSA ETELVINA CACERES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SOUSA CARLOS ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL SAEL PEIDON, MI 1.305.125 y de FELA PERALTA, LC 3.651.583. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BIANCHINI, DNI 8.701.620. Balcarce. Firmado por Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NESTOR ALFAGEME, DNI 10.195.563. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE ALBERTO GAUNA, DNI N° 11.990.314, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de abril de 2024. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HORACIO ALVAREZ, DNI N° 5369617, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Alvarez Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-6288-2024. Mar del Plata, 15 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA MERCEDES LEONARDELLI, LC N° 3.102.276.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA MABEL TORRES, en los autos "Torres Mirta Mabel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasí Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR MENDEZ IGUEREGUY y GLADYS REINA PIANO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS MARIA RIZZI, DNI 12.200.358, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2024. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SAPIENTE ARTURO JOSE, DNI 4.422.889 por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de abril de 2024. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVANGELINA EDELMIRA FRANCHINI. San Isidro, abril de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco y Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra De Francesco cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO SANTOS AVILA, DNI 04.621.432 y la Sra. DOLORES ELVA PERALTA, DNI 04.159.053.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMMA KIESEL. Quilmes, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO SANTIAGO AYLLON. San Isidro, abril de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, ordena publicar edicto por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por LARRORY RICARDO NORBERTO, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR RICARDO ZUFIAUR. Morón. Paola Andrea Galarza. Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dr. María Victoria Aloe -Juez- del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Ramon Marcelino y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO - 5490 - 2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON MARCELINO FERNANDEZ y ANA YOLANDA PRINOTI. Morón, 17 de abril de 2024. Dr. María Victoria Aloe. Juez.

POR 1 DÍA - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por OMAR TAMBURELLI. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CINGOLANI CARLOS EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 19 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LABEGORRA VICTOR HUGO. Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR BERMUDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ MAXIMO JUAN. Morón, abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUESTA JUAN CARLOS; MACIEL MARIA MAGDALENA y CUESTA MARIA. Morón, 16 de abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTINEZ FLORA y BARBOZA MARTIN ARGENTINO. Morón 16/04/2024. Dra. Silvana Nora Villani.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaria Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORA CRISTINA MENDEZ. Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA ALICIA DE RICCI. Morón, 16 de abril de 2024. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MARTINO BERNARDO JOSE, LE 1.224.916. Azul, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaria Única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss y la Dra. Patricia Carolina Rieder Bazán cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EGARDO MINTEGUI CURBELO.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de

Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.

“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporalmente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporalmente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsó Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 \$6076

A partir del 1° de noviembre de 2022 \$6366

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$6854

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 \$4152

A partir del 1° de noviembre de 2022 \$4350

A partir del 1° de diciembre de 2022 \$4864

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
- Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica